



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Los regímenes tributarios y su impacto en la carga fiscal de los contribuyentes de
Ecuador, período 2024

Trabajo de titulación para optar al título de licenciado en contabilidad y auditoría

Autor:

Balseca Méndez Bryan Alexis

Tutor:

Lic. Víctor Hugo Vásconez Samaniego Msc.

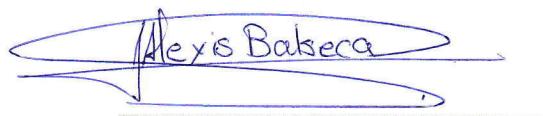
Riobamba, Ecuador, 2025

DECLARATORIA DE AUTORÍA

Yo, Bryan Alexis Balseca Méndez, con cédula de ciudadanía 0605076298, autor del trabajo de investigación titulado: Los Regímenes Tributarios y su impacto en la carga fiscal de los contribuyentes de Ecuador, periodo 2024, certifico que la producción, ideas, opiniones, criterios, contenidos y conclusiones expuestas son de mí exclusiva responsabilidad.

Asimismo, cedo a la Universidad Nacional de Chimborazo, en forma no exclusiva, los derechos para su uso, comunicación pública, distribución, divulgación y/o reproducción total o parcial, por medio físico o digital; en esta cesión se entiende que el cesionario no podrá obtener beneficios económicos. La posible reclamación de terceros respecto de los derechos de autor (a) de la obra referida, será de mi entera responsabilidad; librando a la Universidad Nacional de Chimborazo de posibles obligaciones.

En Riobamba, a la fecha de su presentación.



Bryan Alexis Balseca Méndez

C.I: 060507629-8

DICTAMEN FAVORABLE DEL PROFESOR TUTOR

Quien suscribe, Víctor Hugo Vásconez Samaniego catedrático adscrito a la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, por medio del presente documento certifico haber asesorado y revisado el desarrollo del trabajo de investigación titulado: Los Regímenes Tributarios y su impacto en la carga fiscal de los contribuyentes de Ecuador, periodo 2024, bajo la autoría de Bryan Alexis Balseca Méndez; por lo que se autoriza ejecutar los trámites legales para su sustentación.

Es todo cuanto informar en honor a la verdad; en Riobamba, a los 05 días del mes de noviembre de 2025.



Víctor Hugo Vásconez Samaniego

C.I: 0603002106

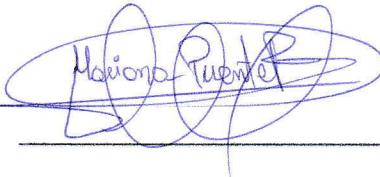
CERTIFICADO DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL

Quienes suscribimos, catedráticos designados Miembros del Tribunal de Grado para la evaluación del trabajo de investigación Los Regímenes tributarios y su impacto en la carga fiscal de los contribuyentes de Ecuador, periodo 2024, presentado por Bryan Alexis Balseca Méndez, con cédula de identidad número 060507629-8, bajo la tutoría de Lic. Víctor Hugo Vásconez Samaniego MsC.; certificamos que recomendamos la APROBACIÓN de este con fines de titulación. Previamente se ha evaluado el trabajo de investigación y escuchada la sustentación por parte de su autor; no teniendo más nada que observar.

De conformidad a la normativa aplicable firmamos, en Riobamba a la fecha de su presentación.

MsC. Mariana Puente.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE GRADO



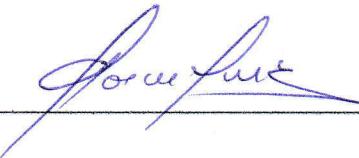
MsC. Marco Moreno.

MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE GRADO



MsC. Norma Jiménez

MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE GRADO





CERTIFICACIÓN

Que, **BALSECA MENDEZ BRYAN ALEXIS** con CC: **0605076298**, estudiante de la Carrera de **CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**, Facultad de **CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS**; ha trabajado bajo mi tutoría el trabajo de investigación titulado "**LOS REGIMENES TRIBUTARIOS Y SU IMPACTO EN LA CARGA FISCAL DE LOS CONTRIBUYENTES DE ECUADOR, PERÍODO 2024**", cumple con el 6 %, de acuerdo al reporte del sistema Anti plagio **COMPILATIO MAGISTER**, porcentaje aceptado de acuerdo a la reglamentación institucional, por consiguiente autorizo continuar con el proceso.

Riobamba, 23 de julio de 2025

Lic. Víctor Hugo Vásquez Samaniego Msc.
TUTOR

DEDICATORIA

A mi madre, Ana Lucia Méndez, por ser el pilar inquebrantable de mi vida, cuya fe y sacrificio constante hicieron posible cada paso de esta meta.

A mi familia, por su apoyo incondicional, su paciencia infinita durante las largas jornadas de estudio y por ser mi refugio en cada momento de incertidumbre.

A Lady, por su compañía y ayuda durante todo este recorrido, sus palabras de aliento y motivación han sido importantes para mí, para poder cumplir con esta meta.

Y a la memoria de mi más fiel compañero, cuyo amor puro e incondicional me enseñó la lealtad y me regaló la paz necesaria para concluir este camino. Este logro es suyo también.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Nacional de Chimborazo, la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas y la Carrera de Contabilidad y Auditoría, por la formación académica y la plataforma institucional que sustentó este proyecto.

Mi más profundo reconocimiento a mi tutor, Lic. Víctor Hugo Vásconez Samaniego Msc., cuya guía técnica, rigor metodológico y conocimiento especializado fueron determinantes para la validez y conclusión exitosa de esta tesis.

Un sincero agradecimiento a los expertos y profesionales que participaron en la validación del instrumento, asegurando la consistencia y el rigor de los datos recolectados.

En el ámbito personal, agradezco a mi madre por su apoyo inquebrantable y el sacrificio constante, y a mi familia por su paciencia y motivación durante este extenso proceso.

Finalmente, a la memoria de Tobby, por ser una fuente de paz y amor incondicional que alivió las jornadas de trabajo.

Bryan Alexis Balseca Méndez

ÍNDICE GENERAL

DECLARATORIA DE AUTORÍA	
DICTAMEN FAVORABLE DEL PROFESOR TUTOR	
CERTIFICADO DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL	
CERTIFICADO ANTIPLAGIO	
DEDICATORIA	
AGRADECIMIENTO	
ÍNDICE GENERAL	
ÍNDICE DE TABLAS	
ÍNDICE DE FIGURAS	
RESUMEN	
ABSTRACT	
CAPÍTULO I.....	14
1. INTRODUCCION	14
1.1 Planteamiento del problema	15
1.2 Justificación	17
CAPÍTULO II	20
2. Marco Teórico	20
2.1 Estado de Arte.....	20
2.2 Marco Referencial.....	24
CAPÍTULO III	28
3. Metodología.....	28
3.1 Método de Investigación	28
3.2 Tipo de Investigación.....	28
3.3 Diseño de la Investigación.....	29

3.4 Enfoque de la Investigación.....	29
3.5 Nivel de Investigación.....	30
3.6 Población y muestra del estudio	30
3.7 Técnica de Muestreo.....	33
3.8 Instrumentos para la recolección de datos.	33
3.9 Confiabilidad del Instrumento.....	34
3.10 Hipótesis.....	35
3.11 Técnicas para el procesamiento e interpretación de datos	35
CAPÍTULO IV	37
4. Resultados y Discusión	37
4.1 Resultados obtenidos del Cuestionario	37
4.2 Pruebas Estadísticas para el análisis e interpretación de datos.....	55
CAPÍTULO V	63
5. Conclusiones y recomendaciones	63
5.1 Conclusiones.....	63
5.2 Recomendaciones.....	64
BIBLIOGRAFÍA.....	65
ANEXOS	75

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Resultados de la encuesta previa a la delimitación del problema.....	17
Tabla 2 Tabla resumen de regímenes tributarios vigentes (2024).....	27
Tabla 3 Contribuyentes de cada provincia	30
Tabla 4 Muestra	31
Tabla 5 Encuestas aplicar en cada provincia.....	31
Tabla 6 Alfa de Cronbach	35
Tabla 7 Resultados de las provincias	37
Tabla 8 Régimen Tributario perteneciente.....	39
Tabla 9 Actividad del Contribuyente	40
Tabla 10 Percepción del porcentaje de impuestos.....	41
Tabla 11 Afectación del pago de impuestos	42
Tabla 12 Carga tributaria justa o injusta	43
Tabla 13 Declaración de ingresos ante el SRI.....	44
Tabla 14 Cultura Tributaria	45
Tabla 15 Impedimentos por el pago de impuestos	46
Tabla 16 Reducción de costos	47
Tabla 17 Percepción de pago de impuestos	48
Tabla 18 Carga Tributaria y Rentabilidad	49
Tabla 19 Relación de Régimen con crecimiento empresarial	50
Tabla 20 Satisfacción del contribuyente con su Régimen	51
Tabla 21 Gestión de ingresos propios.....	52
Tabla 22 Entendimiento de la Normativa Tributaria	53
Tabla 23 Familiarización con reformas tributarias.....	54
Tabla 24 Análisis comparativo entre regímenes según ANOVA.....	60

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Provincias.....	38
Figura 2 Regímenes Tributarios	39
Figura 3 Actividades de contribuyentes.....	40
Figura 4 Consideración del porcentaje del pago de impuestos	41
Figura 5 Afectación del pago de impuestos	42
Figura 6 Carga Tributaria Justa	43
Figura 7 Declaración de ingresos ante el SRI	44
Figura 8 Cultura Tributaria	45
Figura 9 Impedimentos por el pago de impuestos.....	46
Figura 10 Reducción de costos.....	47
Figura 11 Percepción de pago de impuestos	49
Figura 12 Carga Tributaria y Rentabilidad	50
Figura 13 Relación de Régimen con crecimiento empresarial	51
Figura 14 Satisfacción del contribuyente con su Régimen	52
Figura 15 Gestión de ingresos propios	52
Figura 16 Entendimiento de la Normativa Tributaria.....	53
Figura 17 Familiarización con reformas tributarias	54
Figura 18 Prueba de Kolmogorov-Smirnov.....	56
Figura 19 Prueba de Chi-Cuadrado de Pearson	56
Figura 20 Prueba de Kruskal-Wallis.....	57
Figura 21 Análisis de Varianza ANOVA.....	58
Figura 22 Tamaños de efecto ANOVA	58
Figura 23 Análisis TUKEY	59

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo analizar el impacto de los regímenes tributarios vigentes en la carga fiscal de los contribuyentes de Ecuador durante el período 2024. El estudio se fundamentó en un enfoque mixto de nivel correlacional, utilizando el método hipotético-deductivo. Se aplicó un cuestionario de 384 encuestas a contribuyentes activos de los regímenes General, RIMPE Emprendedor y RIMPE Negocio Popular. Los resultados evidenciaron que existe una relación estadísticamente significativa entre la pertenencia a un régimen y la percepción de la carga fiscal ($p < 0.001$), lo que permitió rechazar la Hipótesis Nula. La principal conclusión fue que el diseño de la tarifa fija del RIMPE Negocio Popular compromete la Equidad Vertical del sistema, ya que los contribuyentes de menor capacidad contributiva perciben una carga desproporcionada. Se recomienda al SRI la revisión de las tarifas presuntivas para garantizar la progresividad.

Palabras claves: carga fiscal, regímenes tributarios, equidad fiscal, cumplimiento tributario, progresividad.

Abstract

The current research aimed to analyze the impact of the tax regimes in force on the tax burden of taxpayers in Ecuador during 2024. The study employed a mixed-methods, correlational approach using the hypothetical-deductive method. A questionnaire was administered to a sample of 384 active taxpayers from the General Regime, the RIMPE Entrepreneur Regime, and the RIMPE Popular Business Regime. The results evidenced a statistically significant relationship between belonging to a specific regime and the perception of the tax burden ($p < 0.001$), thereby allowing rejection of the Null Hypothesis. The main conclusion was that the RIMPE Popular Business's fixed-rate design compromises the system's Vertical Equity, as low-capacity taxpayers perceive a disproportionate burden. It is recommended that the SRI revise the presumptive rates to ensure progressivity.

Keywords: tax burden, tax regimes, fiscal equity, tax compliance, progressivity.



Reviewed by:

Jenny Alexandra Freire Rivera, M.Ed.
ENGLISH PROFESSOR
ID No.: 0604235036

CAPÍTULO I.

1. INTRODUCCION

El campo de la tributación es de suma importancia para el sostenimiento y desarrollo económico de un país. Como se sabe, un sistema de tributación que sea bueno, eficiente y eficaz para los contribuyentes debe poseer ciertas características. Como menciona Adam Smith (1776), estas se basan en los principios de equidad, certeza, comodidad y eficiencia, todo esto con el fin de contribuir al sostenimiento económico de un país como se mencionó anteriormente. Un hecho relevante es que estos principios, mencionados por Smith, siguen estando vigentes hasta la actualidad, ya que se basan en una estructura sólida y razonable que busca un equilibrio entre las obligaciones que tienen los contribuyentes y el desarrollo económico de un país.

En Ecuador, los regímenes tributarios han tenido que pasar por varias reformas a lo largo de los años, ya que el Estado ecuatoriano busca una manera de poder cubrir las necesidades económicas por las que está atravesando el país, manteniendo una estructura flexible que se adapte a cambios tanto internos como externos. A pesar de esto, las leyes tributarias no convencen del todo a la ciudadanía, pues muchos perciben la carga fiscal como injusta y no están conformes con la efectividad recaudatoria del sistema.

Por lo tanto, la presente investigación tuvo como finalidad analizar los distintos regímenes tributarios que coexistieron en Ecuador durante el período 2024, evaluando el impacto de la carga tributaria en los diversos contribuyentes a nivel nacional. También, se buscó identificar de qué manera las estructuras y obligaciones propias de cada régimen, afectaron a las personas naturales y jurídicas, ya sea en la toma de decisiones, en temas de inversión, expansión empresarial, entre otros.

1.1 Planteamiento del problema

En la actualidad, los sistemas tributarios juegan un rol determinante en la sostenibilidad de los Estados, ya que permiten financiar servicios públicos, redistribuir el ingreso y promover la estabilidad económica. Sin embargo, en países en desarrollo como es el caso de Ecuador, la estructura tributaria presenta limitaciones evidentes que comprometen el cumplimiento de estos objetivos. La existencia de múltiples regímenes, la complejidad normativa de los mismos, la informalidad económica, el bajo nivel de educación tributaria y la escasa capacidad institucional por parte del Estado generan un entorno de incertidumbre y desconfianza entre los contribuyentes.

Para el año 2024, la estructura del sistema tributario enfrentó varias problemáticas que frenaban tanto el desarrollo económico como la recaudación fiscal del país. Dentro de estas, se destacó la implementación de varias reformas tributarias durante ese período, lo que consiguió un incumplimiento notable por parte de microempresas y pequeños contribuyentes, puesto que este grupo de contribuyentes, en su mayoría, no contaba con una cultura tributaria adecuada y no podían acceder fácilmente a una asesoría contable, lo que aumentó significativamente errores —en muchos de los casos, de forma involuntaria— lo que generó sanciones y por consiguiente descontento por parte de los contribuyentes.

Además, los contribuyentes manifestaron una percepción injusta en cuanto a la carga fiscal, ya que muchos consideraban que el monto que debían pagar en obligaciones tributarias era excesivo y no estaba distribuido de manera proporcional a su capacidad de pago y en relación con los ingresos que percibían. Tanto el valor a pagar, como el proceso que se debía llevar a cabo durante el cumplimiento de las obligaciones tributarias, así como la presión fiscal, generalmente fueron percibidos como exagerados en comparación con los beneficios que ofrecía el Estado. Esta situación se agravó especialmente en localidades donde los servicios públicos o plataformas digitales —como las del SRI— eran escasas o limitadas, lo que provocó una ola de incertidumbre, sensación de exclusión y desprotección por parte del sistema tributario ecuatoriano hacia los contribuyentes. Esta situación contribuyó al deterioro de la confianza de la ciudadanía con el sistema.

En este contexto, lo planteado por Musgrave (1959), cobró total relevancia en el ámbito ecuatoriano, pues el autor sostenía que el sistema tributario debía regirse bajo normas claras y

cumplir con las funciones asignativas y estabilizadoras. Pero se debe tomar en cuenta que, en el momento en el que estas funciones no se pongan en práctica adecuadamente, el sistema pierde legitimidad y se debilita la voluntariedad por parte de los ciudadanos a contribuir con el Estado. En lugar de fortalecer la cohesión social, el sistema tiende a profundizando las brechas económicas y a fomentar la evasión o el incumplimiento parcial de las obligaciones fiscales.

A partir de los antecedentes presentados, se plantea la siguiente pregunta de investigación: ¿Cómo influyen los diferentes regímenes tributarios en la carga fiscal de los contribuyentes ecuatorianos y qué efectos tiene esto en la eficiencia y cumplimiento tributario?

1.2 Justificación

1.2.1 Justificación Teórica

A los regímenes tributarios se los define como el conjunto de normas que regulan la manera en la que se recaudan los impuestos en un país. Estos regímenes pueden variar en función de la naturaleza del contribuyente (personas naturales, jurídicas.) y en su estructura impositiva. SRI (2023).

Por otro lado, la carga fiscal se entiende como el total de impuestos que los contribuyentes deben pagar. Resulta relevante destacar que los regímenes existentes en el Ecuador, según su estructura y forma de constitución, influya de manera directa en dicha carga, impactando la economía de los contribuyentes y, en consecuencia, su nivel de cumplimiento fiscal. La teoría económica de Musgrave (1959), sugiere que un régimen tributario bien diseñado puede promover la equidad y la eficiencia en la recaudación.

1.2.2 Justificación Práctica

En el año 2024, Ecuador enfrenta situaciones de riesgos económicos de alto impacto que inciden en la carga de los contribuyentes. Para Ponce (2024), entender como los regímenes influyen en dicha carga, es importante para la creación de políticas fiscales orientadas al desarrollo económico y la promoción de la equidad social en el país.

La evaluación de los regímenes tributarios y el impacto de estos en la carga fiscal, permite a los contribuyentes comprender cuales son las obligaciones y derechos que poseen, lo que facilita el constante cumplimiento tributario y la reducción de evasión fiscal. Esta labor resulta importante en un contexto donde el sistema tributario está desprestigiado. En la tabla 1 se muestra los resultados de la prueba piloto.

Tabla 1 Resultados de la encuesta previa a la delimitación del problema

Preguntas	SI	NO	A	TOTAL
	VECES			
¿Usted pertenece al Régimen General?	4	1	0	5

¿Usted pertenece al Régimen Rimpe?	1	4	0	5
¿Considera su carga fiscal actual, alta?	3	2	0	5
¿Considera su carga fiscal actual, baja?	2	3	0	5
¿Considera que la carga fiscal es justa en relación con sus ingresos/actividad económica?	2	2	1	5
¿Conoce cuáles son sus principales obligaciones tributarias?	5	0	0	5

Análisis:

En la primera pregunta se busca obtener el dato sobre a que régimen pertenecen donde se evidencia que 4 contribuyentes pertenecen al Régimen General.

La segunda pregunta está relacionada con la primera, donde se identifica que existe 1 contribuyente perteneciente al Régimen Rimpe.

La tercera pregunta evidencia que 3 contribuyentes consideran su carga fiscal alta.

La cuarta pregunta da a conocer que 2 contribuyentes consideran su carga fiscal baja.

La quinta pregunta nos da como resultado que 2 contribuyentes consideran que su carga fiscal es justa en relación a sus ingresos, mientras que 2 contribuyentes mencionan que la carga fiscal no es justa en relación a sus ingresos, mientras que 1 contribuyente perteneciente al régimen general menciona que su carga fiscal a veces es justa en relación a sus ingresos.

En la última pregunta nos da como resultado que todos tienen conocimiento sobre sus obligaciones tributarias.

Objetivos

1.2.3 General

- Analizar los diferentes regímenes tributarios y el impacto en la carga fiscal de los contribuyentes en Ecuador durante el periodo 2024.

1.2.4 Específicos

- Describir los regímenes tributarios vigentes en Ecuador durante el periodo de estudio.
- Analizar la carga fiscal de los contribuyentes en el periodo 2024.
- Medir el impacto de los Regímenes Tributarios en la carga fiscal de los contribuyentes.

CAPÍTULO II

2. Marco Teórico

Según Musgrave (1959), en su obra La Teoría de las Finanzas Públicas: Un estudio sobre la economía pública, desarrolló una teoría sistemática sobre las finanzas públicas, con el objetivo de justificar la intervención del Estado en la economía a través de políticas de gasto público, tributación y endeudamiento. Musgrave propuso tres funciones esenciales para el sector público: la función asignativa, que busca una distribución eficiente de los recursos y la provisión de bienes públicos; la función redistributiva, destinada a reducir la desigualdad económica mediante políticas fiscales; y la función estabilizadora, que procura mantener la estabilidad macroeconómica a través de políticas que fomenten el pleno empleo y controlen la inflación.

Según Smith (1776), en su obra La riqueza de las naciones, sentó las bases de la teoría económica moderna, aportando principios clave que siguen siendo fundamentales para el diseño de los sistemas tributarios actuales. Smith introdujo cuatro principios esenciales para la tributación: la equidad, que establece que los impuestos deben ser proporcionales a la capacidad de pago de los contribuyentes, lo que busca una distribución justa de la carga fiscal; la certeza, que subraya que los contribuyentes deben conocer con claridad cuánto, cuándo y cómo deben pagar, eliminando incertidumbres y reduciendo el riesgo de arbitrariedad en la recaudación; la comodidad, que resalta la importancia de que la recolección de impuestos sea conveniente para los contribuyentes, de modo que no represente una carga excesiva; y la eficiencia, que aboga por un sistema tributario que no distorsione el comportamiento económico, permitiendo un crecimiento económico sin desincentivar el trabajo, el ahorro o la inversión. Estos principios, que reflejan la búsqueda de justicia fiscal y eficiencia, son fundamentales para la evaluación y el diseño de regímenes tributarios adecuados y sostenibles, y han influido significativamente en la teoría y la práctica fiscal contemporánea.

2.1 Estado de Arte

La base teórica de esta investigación se sustenta en una revisión bibliográfica exhaustiva, centrada en estudios nacionales e internacionales que abordan la estructura y el impacto de los regímenes tributarios. A continuación, se presentan los principales aportes encontrados en la literatura especializada que respaldan y contextualizan el problema de estudio.

Según David (1817) en su obra titulada “Principios de Economía Política y Tributación” establece una referencia clave en la economía clásica, utilizada para analizar la relación entre renta, salarios y beneficios, así como los efectos de la tributación en la economía, donde concluye que, los salarios, beneficios y rentas están interrelacionados, los salarios tienden a mantenerse en un nivel de subsistencia, y los impuestos y otros factores pueden afectar negativamente a los trabajadores, reduciendo su bienestar; además desarrolló la idea de que el libre comercio es beneficioso para todos los países, incluso si uno tiene ventaja absoluta en la producción de todos los bienes y por último menciona que, quién soporta finalmente la carga de los impuestos, en la mayoría de los casos son los trabajadores, empeorando sus condiciones de vida y defendió que el mejor impuesto es el más pequeño posible, y que el gasto público excesivo puede ser perjudicial para la economía.

Según Tobar & Solano (2020) en su investigación titulada “Los impuestos en el Ecuador”, que tiene por objetivo analizar información histórica referente a la evolución de los diversos tipos de impuestos y toma como referencia a (Aguirre, 2009) donde menciona que, a los impuestos se los concibe como “una prestación en dinero realizada por los contribuyentes, que por ley están obligados al pago, cuya prestación es exigida por un ente recaudador, que casi siempre es el Estado. Además, al realizar el pago del impuesto, el contribuyente lo hace por imperio de la ley, sin que ello proporcione una contraprestación directa por el Estado y exigible por parte del contribuyente” mediante esto, concluyen que, los impuestos han representado el componente más importante en los Presupuestos Anuales en todos los años; por lo que la economía depende en gran medida de su efectiva recaudación y de una efectiva política fiscal.

Según Beltrán et al. (2022) en su investigación titulada “Los Impuestos directos e indirectos y su incidencia en el crecimiento económico en el Ecuador” la cual tiene como principal objetivo analizar la relación de la recaudación tributaria con el crecimiento económico a través de aplicar un modelo econométrico de regresión múltiple con variable ficticia para recoger los efectos de los cambios estructurales en las series a fin de evitar errores de especificación, concluyen que, los impuestos indirectos guardan una relación directa con el crecimiento económico, sin embargo, la correlación entre impuestos directos y crecimiento económico no es significativa para el modelo.

De acuerdo con Valladares (2022), en su estudio sobre los regímenes tributarios en América Latina y su vinculación con el RISE, RIM y RIMPE en Ecuador, los países de la región han

implementado sistemas tributarios simplificados dirigidos a pequeños negocios. Aunque estos sectores no generan altos ingresos individuales para el Estado, representan una proporción significativa dentro del total de la recaudación fiscal. El autor señala que, en el caso ecuatoriano, se analizaron aspectos como los beneficios, diferencias, similitudes, ventajas y desventajas de los regímenes simplificados desde su adopción en 2008 hasta 2022. Se concluye que este tipo de regímenes buscan alinearse con los principios fundamentales de un sistema tributario eficiente, tales como progresividad, generalidad, equidad, eficiencia e irretroactividad. En ese sentido, su aplicación pretende garantizar una recaudación más justa, enfocándose en los contribuyentes con mayores ingresos sin generar cargas excesivas para los sectores más vulnerables.

Según Pinargote et al. (2021) en su revista publicada bajo la denominación “Factores motivacionales del cumplimiento tributario en los contribuyentes que residen en zonas rurales del Ecuador” en la cual proponen analizar los factores explicativos del comportamiento del contribuyente en el cumplimiento fiscal, concluyen que, la moral tributaria fue una variable implícita a la motivación intrínseca del contribuyente, y es de hecho una variable importante en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, dando como resultado una fuerte relación entre las variables y un valor significativo en el modelo propuesto.

Para Silva (2022) en su revista publicada bajo el título “El impacto del rimpe popular en los contribuyentes de la ciudad de Riobamba (Ecuador)” en la cual analiza el impacto que causó la nueva reforma tributaria denominada Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE) con base legal en la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal que entró en vigencia a partir del 01 de enero de 2022 en Ecuador, establece que, el Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE) es de las últimas reformas tributarias que están orientadas al incremento recaudatorio, resta analizar si se obtiene el resultado esperado. Al ser regímenes simplificados, son presuntivos, es decir, no responden a la realidad económica de cada caso, sino a la de la mayoría.

Según Quispe & Nina (2021) en su investigación titulada “Carga y presión tributaria. Un estudio del efecto en la liquidez, rentabilidad e inversión de los contribuyentes en Ecuador” la cual tiene como finalidad analizar el efecto de la carga y presión tributaria en la liquidez, rentabilidad e inversión de los contribuyentes en la provincia de Chimborazo, Ecuador durante la pandemia de Covid-19 y su relación con el ciclo económico, concluyen que, la carga y presión tributaria tiene

un impacto negativo en la liquidez, rentabilidad e inversión; dado que una alta carga impositiva no solamente reduce la liquidez y rentabilidad sino también la inversión, afectando al ciclo económico. Lo que significa que el impacto de la carga tributaria está relacionado directamente sobre el sujeto (contribuyente fiscal) que soporta realmente la carga del impuesto provocando que su rentabilidad se vea disminuida por el efecto impositivo.

Para Mejía (2022) en su investigación científica llamada “Análisis de la carga fiscal asociada al impuesto de renta de las personas naturales asalariadas en Colombia, 2012-2020, con enfoque de equidad” la cual busca evidenciar, para el período 2012-2020, cómo dichas modificaciones contribuyeron en la mejora de la equidad, analizada desde la óptica del coeficiente de GINI, y cómo se afectó la carga del impuesto de renta para las personas naturales asalariadas, donde concluye que, a pesar de la búsqueda de la equidad vertical con las últimas reformas tributarias, al sistema tributario le falta más progresividad en su régimen tarifario. Es decir, debe gravar desde ingresos menores a tasas bajas e ir subiendo la tributación proporcionalmente hasta los rangos superiores y no de manera exponencial como lo hacen actualmente (más rangos para generar mayor equidad vertical). En este aspecto la tabla tarifaria del IMAN reflejaba mayor progresividad. Por lo cual, se podría considerar un régimen tarifario similar, bajo el esquema cedular.

Para Pino et al. (2020) en su revista publicada bajo el título de “Aproximación a la percepción social sobre el sistema tributario colombiano a partir de una revisión teórica” la cual tiene por objetivo investigar la percepción social del pequeño contribuyente sobre el impuesto de renta del sistema tributario colombiano, en el que se analiza cómo la apreciación del ciudadano puede influir en el cumplimiento de las responsabilidades fiscales, donde concluye, de acuerdo a los fines del Estado y su propósito de lograr la equidad social y el bien común, se hace necesario por parte de este tener un sistema tributario que garantice el cumplir su función y que es un deber del ciudadano contribuir a través del pago de los impuestos en contra prestación a lo percibido y beneficios que logra par parte del mismo Estado. No obstante, el recaudo del impuesto o tributo depende de la percepción del sistema tributario, el cual debe estar enmarcado por las condiciones constitucionales de este.

Armijos (2021), en su investigación titulada “La importancia del principio de capacidad contributiva en el régimen tributario ecuatoriano”, señaló que históricamente ha existido la

necesidad de considerar la capacidad económica de las personas al momento de establecer sus obligaciones fiscales. Aunque este principio no se encuentra de forma explícita en la Constitución ecuatoriana, su importancia dentro del sistema tributario es indiscutible. De hecho, se considera que guarda una estrecha relación con otros principios como la equidad, progresividad e igualdad, ya que juntos contribuyen a garantizar un sistema fiscal más justo y a proteger los derechos de los contribuyentes.

2.2 Marco Referencial

2.2.1 Principios de la Tributación

La equidad, eficiencia, simplicidad y transparencia son los principios esenciales de la tributación. Según Smith (1776), un contribuyente debe cumplir con sus obligaciones fiscales en función de su capacidad de pago, a esto se le conoce como el principio de equidad; los impuestos a pagar deben ser predecibles y de fácil entendimiento, lo que se conoce como el principio de certeza; al momento de recaudar los impuestos, estos deben ser convenientes para el contribuyente, cumpliendo con el principio de comodidad y que los costos de administración sean lo mínimo posible, para cumplir con el principio de eficiencia. Estos principios siguen siendo refrentes para evaluar la efectividad de los regímenes en el Estado ecuatoriano.

2.2.2 Régimen Tributario

Según Córdova (2024), los regímenes tributarios comprenden el conjunto de normas legales y administrativas que determinan cómo se recaudan los tributos y cuáles son las obligaciones formales y sustanciales de los contribuyentes. En Ecuador, de acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, los regímenes se clasifican principalmente en régimen general y regímenes simplificados. Cada uno presenta diferencias en cuanto a requisitos contables, formas de declaración y tarifas aplicables, lo que impacta directamente en la carga fiscal asumida por los distintos contribuyentes.

2.2.3 Capacidad Contributiva

La capacidad contributiva se refiere a la aptitud económica de los ciudadanos para soportar la carga impositiva, en función de sus ingresos, patrimonio o consumo. Este principio justifica la progresividad del impuesto a la renta frente a la regresividad de impuestos indirectos como el IVA

(Armijos, 2022). En contextos con alta desigualdad, aplicar este principio permite redistribuir la riqueza de manera más justa.

2.2.4 Carga Fiscal

La carga fiscal se refiere al total de impuestos que deben pagar los contribuyentes en relación con sus ingresos y su capacidad de pago. Esta carga puede variar considerablemente entre individuos y empresas, dependiendo del régimen tributario al que estén sujetos. La teoría económica sugiere que una carga fiscal equitativa es fundamental para mantener la justicia social y la sostenibilidad económica (Musgrave & Musgrave, 1989).

Según Musgrave y Musgrave (1989), la carga fiscal debe analizarse bajo los principios de equidad horizontal y vertical. La equidad horizontal establece que personas con igual capacidad contributiva deben pagar impuestos similares, mientras que la equidad vertical sostiene que quienes tienen mayor capacidad de pago deben aportar proporcionalmente más.

Desde una perspectiva cuantitativa, la carga fiscal se mide comúnmente mediante indicadores como:

- La presión tributaria efectiva, que se calcula como el porcentaje de impuestos pagados respecto al ingreso bruto o neto del contribuyente.
- La relación entre ingresos tributarios y el PIB, a nivel macroeconómico.
- El esfuerzo fiscal, que considera la presión tributaria relativa al potencial económico del país o del contribuyente.

En la presente investigación, también se analizó la carga fiscal percibida, a través de encuestas que recogen la opinión de los contribuyentes sobre si el nivel de impuestos es adecuado o excesivo en relación con sus ingresos, así como las consecuencias que dicha carga genera en su actividad económica.

Por tanto, la carga fiscal puede entenderse no solo desde un enfoque legal o teórico, sino también desde su impacto real en la rentabilidad, sostenibilidad y comportamiento financiero de los contribuyentes, especialmente en micro y pequeñas empresas

2.2.5 Educación Tributaria y Cumplimiento Fiscal

La educación tributaria juega un papel fundamental en la percepción de la carga fiscal. Estudios indican que una mayor comprensión de las obligaciones fiscales puede mejorar el cumplimiento tributario y reducir la evasión. Friedland et al. (1978). En Ecuador, la falta de información y educación sobre los regímenes tributarios puede afectar la disposición de los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones fiscales.

2.2.6 Reformas Tributarias en Ecuador

Las reformas tributarias en Ecuador han buscado mejorar la eficiencia y equidad del sistema fiscal. Los cambios en los regímenes tributarios, incluidos ajustes en las tasas impositivas y la simplificación de procesos, son relevantes para comprender cómo estos afectan la carga fiscal de los contribuyentes (Banco Mundial, 2023). Las reformas deben estar alineadas con los objetivos de desarrollo sostenible y la necesidad de financiamiento público.

2.2.7 Progresividad y Regresividad Fiscal

La progresividad implica que los impuestos aumentan a medida que lo hace la renta del contribuyente, mientras que la regresividad ocurre cuando los impuestos representan un mayor esfuerzo relativo para los más pobres. En Ecuador, aunque el IR es progresivo, el peso del IVA (regresivo) en la recaudación limita el efecto redistributivo del sistema tributario. (Banco Interamericano de Desarrollo, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, y Centro Interamericano de Administraciones Tributarias., 2023)

2.2.8 Incidencia Fiscal

La incidencia fiscal analiza quién soporta en última instancia la carga de un impuesto. Por ejemplo, aunque el impuesto a la renta lo paga legalmente la empresa, parte de esa carga puede trasladarse a los consumidores o trabajadores. Este panorama es fundamental para entender los —efectos reales— de los regímenes tributarios sobre distintos sectores. (Musgrave, 1959).

2.2.9 Normativa Tributaria vigente

En el año 2024, el sistema tributario ecuatoriano se encuentra regulado por el Código Orgánico Tributario, la LORTI, sus reglamentos y las resoluciones emitidas por el Servicio de Rentas Internas (SRI). A través de esta normativa, se establecen diferentes regímenes impositivos que varían según el nivel de ingresos del contribuyente, su actividad económica y su naturaleza jurídica. SRI (2024)

Los contribuyentes que efectúan actividades económicas en Ecuador deben estar inscritas en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), y se encuentran sujetas a uno de los siguientes regímenes: Régimen General, RIMPE Emprendedor y RIMPE Negocio Popular.

Tabla 2 Tabla resumen de regímenes tributarios vigentes (2024)

Régimen	Ingresos brutos anuales	Obligaciones principales	Tipo de contribuyente	Tarifa Impuesto a la Renta
Régimen General	Más de \$300.000	Declaración mensual de IVA e IR, contabilidad completa.	Personas naturales y jurídicas	Tarifa progresiva general (hasta 37%)
RIMPE Emprendedor	De \$20.000,01 hasta \$300.000,00	Declaración anual de IR, sin obligación de contabilidad formal, RUC y facturación electrónica	Personas naturales y jurídicas	Tarifa progresiva RIMPE (0%–2%)
RIMPE Negocio Popular	Hasta \$20.000,00	Pago fijo anual de \$60, RUC, no requiere contabilidad ni declaración	Solo personas naturales	Exento de IR (tarifa fija anual)

CAPÍTULO III

3. Metodología

Es una ciencia con un objetivo, definida por reglas y una estructura sólida la misma que está estructurada por 5 niveles, como primer nivel ideológico están los enfoques, como segundo nivel organizativo se encuentran las estrategias, como tercer nivel tipológico están los modos de producción, cuarto nivel lógico los métodos propiamente dichos y como último nivel operativo se tiene a las técnicas. (Morles, 2002).

3.1 Método de Investigación

3.1.1 Método Hipotético – Deductivo

El método hipotético-deductivo es un enfoque de investigación científica que parte de una observación general de la realidad, a partir de la cual se plantea una hipótesis susceptible de verificación. Posteriormente, se deducen consecuencias lógicas que deben contrastarse con la evidencia empírica. Este método se caracteriza por su rigurosidad y por permitir la validación o refutación de las hipótesis a través del análisis de datos observables (Bunge, 1969)

En el marco de la presente investigación, se llegó a utilizar y plasmar el método hipotético-deductivo para analizar la comparación existente entre los regímenes tributarios y la influencia de los mismos en la carga fiscal que perciben los contribuyentes de Ecuador durante el período 2024. Partiendo de un sustento teórico y la formulación de una hipótesis, se buscó determinar si hay diferencias relevantes en la carga fiscal según el régimen tributario aplicado.

3.2 Tipo de Investigación

La investigación se clasificó como documental y de campo, dado que combinó el análisis de fuentes secundarias con la recolección directa de información primaria.

Se consideró documental, porque se basó en el examen riguroso de fuentes secundarias como leyes, reglamentos, resoluciones emitidas por el Servicio de Rentas Internas (SRI), informes técnicos, y publicaciones especializadas.

Asimismo, fue de campo porque incluyó la recolección de datos primarios directamente de los contribuyentes. Para ello, se emplearon técnicas como encuestas estructuradas, aplicadas a

personas naturales y jurídicas sujetas a diversos regímenes tributarios. La información recolectada permitió evaluar empíricamente el impacto real de dichos regímenes sobre la carga fiscal asumida. En esta fase, resultó fundamental delimitar la ubicación geográfica de los sujetos de estudio para contextualizar los resultados conforme a las características socioeconómicas y productivas de cada zona.

3.3 Diseño de la Investigación

Según Sampieri et al. (2014), describe al diseño de la investigación como "el conjunto de procedimientos y técnicas que se aplican de manera ordenada y sistemática en la realización de un estudio" también menciona que es la estrategia adecuada para obtener la información que se busca obtener con el fin de responder al planteamiento del problema.

3.3.1 No Experimental

Esta investigación adoptó un diseño metodológico no experimental de tipo transversal, ya que se observaron y analizaron las variables tal como se presentan en su contexto natural, sin manipularlas.

La obtención de resultados se efectuó en un único momento durante el período de estudio, lo que facilitó tener una perspectiva puntual acerca del impacto de los distintos regímenes en la carga fiscal de los contribuyentes. El diseño que se utilizó fue pertinente para detallar las relaciones y diferencias entre grupos, todo en función al régimen al que pertenecen los contribuyentes ecuatorianos.

3.4 Enfoque de la Investigación

3.4.1 Enfoque Mixto

Se utilizó un enfoque mixto, combinando métodos cuantitativos y cualitativos. El enfoque cuantitativo se empleó para analizar datos numéricos sobre la carga fiscal, utilizando estadística descriptiva y correlacional. El enfoque cualitativo se utilizó para comprender las percepciones y experiencias de los contribuyentes en relación con los diferentes regímenes tributarios, se utilizaron técnicas como encuestas o análisis de contenido de documentos. La combinación de ambos enfoques permitió obtener una visión más completa y profunda del fenómeno estudiado.

3.5 Nivel de Investigación

3.5.1 Nivel Descriptivo y Correlacional

El nivel de investigación fue descriptivo y correlacional. El enfoque descriptivo permitió caracterizar los regímenes tributarios vigentes en Ecuador durante el año 2024, así como detallar las obligaciones fiscales y la carga tributaria asumida por los contribuyentes. Por su parte, el nivel correlacional tuvo como propósito identificar la posible relación entre el tipo de régimen tributario al que pertenece un contribuyente y el nivel de carga fiscal que enfrenta, lo cual permitió establecer patrones o diferencias significativas que aportan a la comprensión del impacto tributario real.

3.6 Población y muestra del estudio

3.6.1 Población

La población estuvo constituida por el conjunto de contribuyentes registrados en el SRI de Ecuador en el periodo 2024. Debido a la gran cantidad de contribuyentes, se utilizó una muestra representativa. Para la presente investigación se trabajó con una población de 102.951 contribuyentes, mismos que pertenecen a los regímenes vigentes en el Ecuador durante el año 2024 con un estado de contribuyentes activos, inscritos en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) bajo los siguientes regímenes: RIMPE Negocio Popular, RIMPE Emprendedor y Régimen General, que por motivos de reglamento y ley estos últimos están obligados a llevar contabilidad, también que el estado de su establecimiento sea abierto y que su tipo de actividad tenga fines de lucro, estos se encuentran distribuidos en las 24 provincias del país. Por lo cual, se trabajó con los siguientes datos:

Tabla 3 Contribuyentes de cada provincia

DATOS	
CHIMBORAZO	1619
AZUAY	7202
BOLIVAR	629
CAÑAR	1185
CARCHI	865
COTOPAXI	2345

EL ORO	5766
ESMERALDAS	1151
GALAPAGOS	1121
GUAYAS	33089
IMBABURA	2699
LOJA	2125
LOS RIOS	2136
MANABI	5209
MORONA SANTIAGO	757
NAPO	619
ORELLANA	835
PASTAZA	353
PICHINCHA	24956
SANTA ELENA	1256
SANTO DOMINGO	2087
SUCUMBIOS	898
TUNGURAHUA	3124
ZAMORA CHINCHIPE	925
Total Contribuyentes	102.951

3.6.2 Muestra

Tabla 4 Muestra

Donde:

n = Tamaño de la muestra total	$n = (Z^2 * p * (1-p)) / E^2$
Z = Valor Z del nivel de confianza 95%	$n = (1.96^2 * 0.5 * (1-0.5)) / 0.05^2$
p = Proporción estimada de la población	$n= 384,16$
E = Margen de error máximo deseado 0.05	n= 384 Muestra general

Tabla 5 Encuestas aplicar en cada provincia

DATOS

CHIMBORAZO	6
AZUAY	27
BOLIVAR	2
CAÑAR	4
CARCHI	3
COTOPAXI	9
EL ORO	21
ESMERALDAS	4
GALAPAGOS	4
GUAYAS	123
IMBABURA	10
LOJA	8
LOS RIOS	8
MANABI	19
MORONA SANTIAGO	3
NAPO	2
ORELLANA	3
PASTAZA	1
PICHINCHA	96
SANTA ELENA	5
SANTO DOMINGO	8
SUCUMBIOS	3
TUNGURAHUA	12
ZAMORA CHINCHIPE	3
Total Encuestas	384

En este apartado se presenta la distribución del número total de encuestas a aplicar por provincia, resultando en un total de 384 encuestas a nivel nacional. La distribución se realizó de manera proporcional de acuerdo al tamaño poblacional y al número de contribuyentes registrados en cada provincia en el RUC, garantizando una representatividad adecuada del universo analizado.

3.7 Técnica de Muestreo

3.7.1 Encuestas y Análisis Documental

Para la recolección de datos se emplearon dos técnicas principales:

- La encuesta, aplicada a una muestra de contribuyentes sujetos a diferentes regímenes tributarios, con el objetivo de recopilar información primaria sobre su carga fiscal y percepción del sistema tributario. La encuesta fué estructurada, con preguntas cerradas y de opción múltiple.
- El análisis documental, utilizado para revisar fuentes secundarias como la Ley de Régimen Tributario Interno, resoluciones del Servicio de Rentas Internas, informes gubernamentales, estudios académicos y datos estadísticos. Esta técnica permitió sustentar el marco teórico y contextual de la investigación.

3.8 Instrumentos para la recolección de datos.

3.8.1 Cuestionario

Para la técnica de encuesta, se elaboró un cuestionario estructurado con preguntas cerradas, el cual permitió recopilar información sobre el régimen tributario al que pertenece el contribuyente, su percepción sobre la carga fiscal, el conocimiento que posee sobre sus obligaciones tributarias y el impacto que han tenido los cambios normativos en su actividad económica.

3.8.2 Fichas de registro

Para la técnica de análisis documental, se utilizaron fichas de registro estandarizadas para sistematizar la información relevante de cada fuente consultada (leyes, informes oficiales, literatura académica), complementadas con matrices de análisis comparativo que faciliten la organización, interpretación y contraste de los datos documentales.

3.9 Confiabilidad del Instrumento

3.9.1 Alfa de Cronbach

Para el presente trabajo de investigación para comprobar la fiabilidad de los distintos instrumentos se realizó mediante el método de (Cronbach, 1951) donde describe el coeficiente simplemente como "Coefficient alpha". Su objetivo era presentar una fórmula general de la cual el coeficiente de equivalencia de Kuder-Richardson era un caso especial. Cronbach demostró que el Alfa de Cronbach es la media de todos los posibles coeficientes de división por mitades de un test. Por lo tanto, lo consideró una estimación de la correlación entre dos muestras aleatorias de ítems de un universo de ítems como los del test.

Fórmula basada en las varianzas:

$$\alpha = (k / (k - 1)) * (1 - (\Sigma \sigma_i^2 / \sigma^2))$$

Donde:

α = Coeficiente Alfa de Cronbach

k = Número de ítems en la escala

$\Sigma \sigma_i^2$ = Sumatoria de las varianzas de cada uno de los ítems

σ^2 = Varianza de la suma total de las puntuaciones observadas en la escala

Un dato sumamente importante es que, el valor del Alfa de Cronbach oscila entre el punto cero y el punto uno. Generalmente, se considera que valores más altos, indican una mayor consistencia interna y, por lo tanto, una mayor fiabilidad de la escala. No obstante, no existe un umbral único para determinar si un valor de Alfa de Cronbach es aceptable, ya que esto puede depender de varias circunstancias, como del contexto y del campo de estudio. Algunos autores sugieren los siguientes criterios de interpretación:

> 0.9: Excelente

> 0.8: Bueno

> 0.7: Aceptable

> 0.6: Cuestionable

> 0.5: Pobre

< 0.5: Inaceptable

Aplicación del Alfa de Cronbach

Se aplicó el estadístico de confiabilidad Alfa de Cronbach sobre 15 ítems relacionados con percepciones tributarias, obteniendo un coeficiente de 0,827.

Tabla 6 Alfa de Cronbach

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,827	15

El valor del Alfa de Cronbach indica una fiabilidad buena del instrumento de medición (encuesta), lo que significa que los ítems están lo suficientemente correlacionados como para medir de forma consistente la percepción sobre los regímenes y la carga tributaria.

3.10 Hipótesis

Según Hernández Sampieri et al. (2006) “una hipótesis son explicaciones tentativas del fenómeno investigado que se formulan con proposiciones”

Hi: Los regímenes tributarios influyen en la carga fiscal de los contribuyentes del Ecuador, 2024.

3.11 Técnicas para el procesamiento e interpretación de datos

3.11.1 Chi Cuadrado

La prueba Chi Cuadrado de independencia es una técnica no paramétrica que se utiliza para analizar si existe una relación estadística entre dos variables categóricas. No requiere que los datos se distribuyan normalmente, por lo que es más flexible que la T de Student. (Narvaez, 2022)

3.11.2 Prueba de Kruskal-Wallis

Para poder analizar si hay presencia de diferencias vitales entre las medianas de 3 o más grupos independientes, se utiliza la prueba no paramétrica de —Kruskal-Wallis— misma que se basa en los rangos de los datos, y es especialmente útil cuando no se cumplen los supuestos de normalidad requeridos por métodos paramétricos como el ANOVA. Se utiliza cuando se desea comparar una variable cuantitativa frente a una variable categórica con más de dos niveles, sin asumir que las poblaciones tienen distribuciones normales ni varianzas iguales. (Siegel, 1988)

3.11.3 Análisis de Varianza ANOVA

El análisis de varianza (ANOVA), es una técnica estadística diseñada para analizar las medias de tres o más grupos independientes, con la finalidad de identificar si existieron diferencias significativas desde el punto de vista estadístico. Este procedimiento se fundamentó en la descomposición de la variabilidad total registrada en la variable dependiente, distinguiendo entre la variación explicada por el efecto del tratamiento (entre grupos) y la variación atribuible al azar o a factores no controlados (dentro de los grupos). A diferencia de las pruebas no paramétricas, el ANOVA requiere que se cumplan ciertos supuestos, tales como normalidad de los datos y homogeneidad de varianzas. Es una herramienta ampliamente utilizada en investigaciones cuantitativas, especialmente cuando se busca establecer relaciones causales entre variables categóricas independientes y una variable cuantitativa dependiente. (Hernández, 2014)

3.11.4 Prueba de comparaciones múltiples TUKEY

La prueba de comparaciones múltiples de Tukey, también conocida como Tukey HSD (Honestly Significant Difference), es una técnica estadística utilizada como análisis post hoc luego de obtener un resultado significativo en un ANOVA. Esta prueba permite comparar todas las posibles combinaciones de pares de medias entre grupos para determinar cuáles difieren significativamente entre sí. Tukey HSD controla el error tipo I acumulado al realizar múltiples comparaciones y es adecuada cuando se cumplen los supuestos del ANOVA, como la homogeneidad de varianzas y la distribución normal de los datos. Su aplicación es común en estudios experimentales donde se necesita identificar específicamente entre qué grupos existen diferencias significativas, luego de comprobar que hay al menos una diferencia general entre ellos. (Zar, 2010).

CAPÍTULO IV

4. Resultados y Discusión

4.1 Resultados obtenidos del Cuestionario

El principal objetivo de la aplicación del cuestionario fue obtener información específica de los 384 contribuyentes a nivel nacional, pertenecientes a los distintos regímenes vigentes en el periodo de estudio, con el propósito de analizar el impacto que generan los regímenes tributarios en la carga fiscal de los mismos. Los resultados se observan en las tablas presentadas a continuación.

Basándose en la concepción de que los regímenes tributarios constituyen los marcos legales que regulan la estructura fiscal, permitiendo la correcta aplicación de las obligaciones tributarias y la gestión eficiente de la política fiscal nacional, los resultados obtenidos indican que esta variable tiene una influencia significativa en como los contribuyentes perciben la carga fiscal, ya sea esta asignada o calculada. Además, se observó que ambas variables están relacionadas de manera directa.

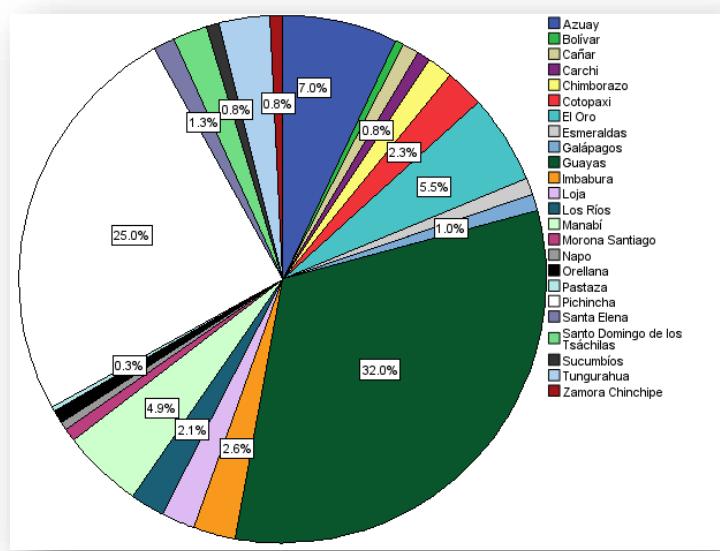
1. ¿A qué provincia pertenece?

Tabla 7 Resultados de las provincias

Respuestas	Frecuencia
Azuay	27
Bolívar	2
Cañar	4
Carchi	3
Chimborazo	6
Cotopaxi	9
El Oro	21
Esméraldas	4
Galápagos	4
Guayas	123
Imbabura	10

Loja	8
Los Ríos	8
Manabí	19
Morona Santiago	3
Napo	2
Orellana	3
Pastaza	1
Pichincha	96
Santa Elena	5
Santo Domingo de los Tsáchilas	8
Sucumbíos	3
Tungurahua	12
Zamora Chinchipe	3
TOTAL	384

Figura 1 Provincias



Análisis:

La encuesta recopiló respuestas de los 24 territorios provinciales del Ecuador, siendo las provincias con mayor representación Guayas (32 %), Pichincha (25 %) y Azuay (7 %). El resto de provincias tuvo una participación menor al 6 %, algunas con representaciones muy reducidas como Orellana, Zamora Chinchipe y Galápagos, con porcentajes menores al 1 %.

Interpretación:

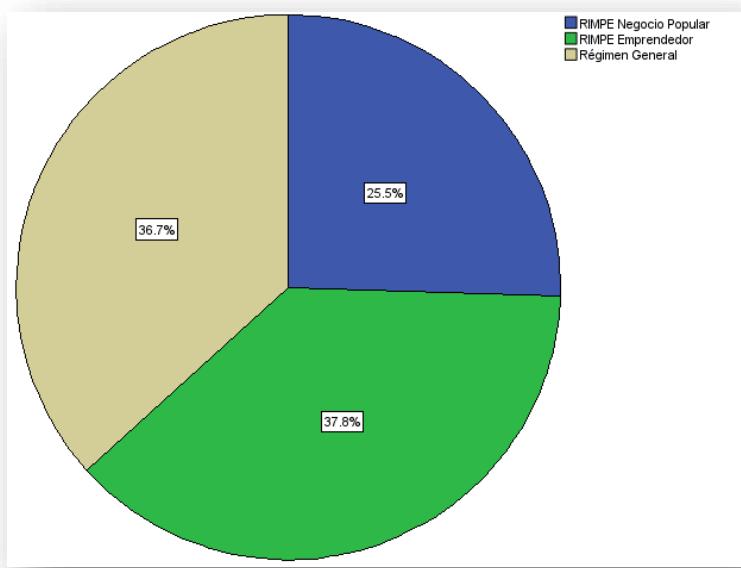
El análisis muestra que la muestra está principalmente concentrada en las provincias con mayor densidad poblacional y actividad económica, como Guayas y Pichincha, lo cual proporciona una base sólida para generalizar los resultados a los centros económicos del país, pero también revela una menor representatividad de provincias pequeñas o de la Amazonía, lo que debe ser considerado como una limitación del estudio en términos de equilibrio geográfico.

2. ¿A que régimen tributario pertenece su empresa actualmente?

Tabla 8 Régimen Tributario perteneciente

Respuestas	Frecuencia
RIMPE negocio popular.	98
RIMPE emprendedor	145
Régimen general.	141
TOTAL	384

Figura 2 Regímenes Tributarios



Interpretación:

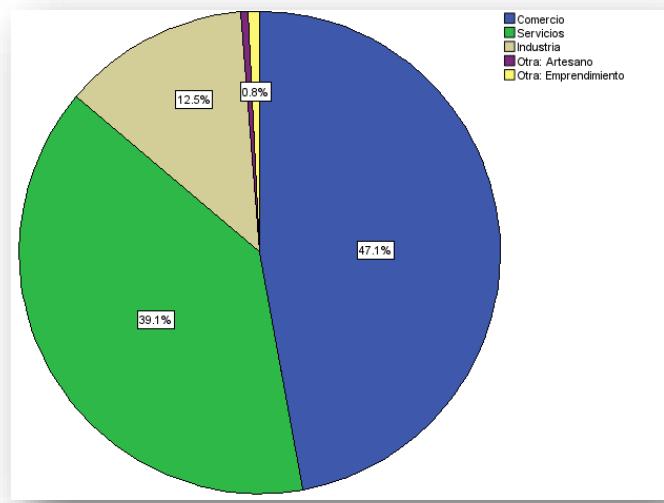
La información recolectada evidencia que los contribuyentes encuestados se distribuyen entre el Régimen General (36,7 %), RIMPE Emprendedor (37,8 %) y RIMPE Negocio Popular (25,5 %). Esta diversidad permitió analizar las características y percepciones asociadas a cada régimen. De acuerdo con Silva (2022), los regímenes simplificados como el RIMPE fueron creados para facilitar el cumplimiento tributario, especialmente para micro y pequeños negocios, aunque su aplicación presuntiva puede no reflejar fielmente la realidad económica de todos los contribuyentes. En contraste, el Régimen General implica una mayor complejidad administrativa y mayores obligaciones, lo cual, como lo establece la teoría de Adam Smith (1776), puede afectar el principio de comodidad y eficiencia tributaria.

3. ¿Cuál es la actividad principal de su empresa?

Tabla 9 Actividad del Contribuyente

Respuestas	Frecuencia
Comercio	181
Servicio	150
Industria	48
Otra: Artesano	2
Otra: Emprendimiento	3
TOTAL	384

Figura 3 Actividades de contribuyentes



Análisis:

El 47,1 % de los encuestados indicó que su empresa se dedica al comercio, seguido del 39,1 % en servicios y el 12,5 % en industria. Solo un 1,3 % se identificó con emprendimiento o artesanía.

Interpretación:

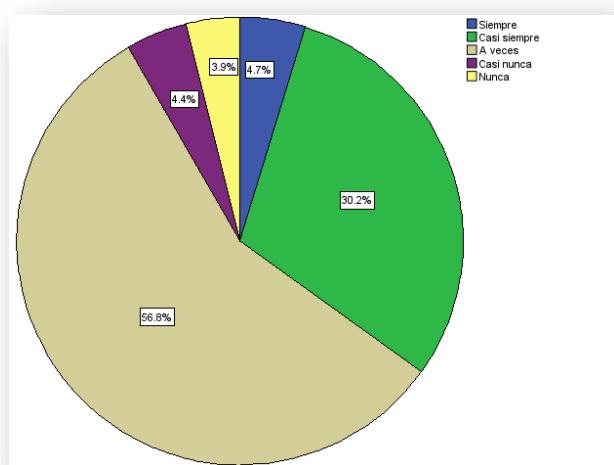
La carga fiscal recae principalmente sobre actividades comerciales y de servicios, lo que es coherente con la estructura económica del país, donde predominan los pequeños negocios de estos sectores.

4. ¿Considera que el porcentaje de impuestos que debe pagar es alto?

Tabla 10 Percepción del porcentaje de impuestos

Respuestas	Frecuencia
Siempre	18
Casi siempre	116
A veces	218
Casi nunca	17
Nunca	15
TOTAL	384

Figura 4 Consideración del porcentaje del pago de impuestos



Interpretación:

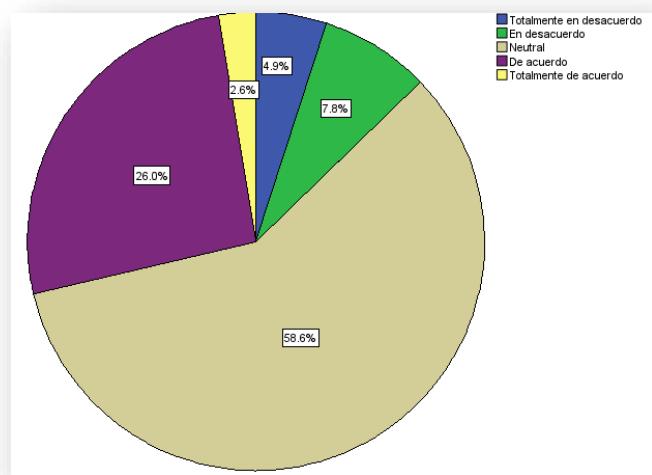
Los resultados muestran que el 56,8 % de los contribuyentes considera que el porcentaje de impuestos que paga es “a veces” alto, y un 30,2 % indicó que “casi siempre” lo es. Este resultado evidenció que los contribuyentes percibieron una carga fiscal considerablemente alta, especialmente en el Régimen General. Según Musgrave (1959), el principio de equidad fiscal implica que los impuestos deben ser distribuidos en función de la capacidad económica del contribuyente. Sin embargo, los resultados sugieren que dicha equidad no se percibe claramente entre quienes están en regímenes con mayores obligaciones contables y declarativas.

5. ¿Considera que el monto que paga en impuestos afecta negativamente las finanzas de su empresa?

Tabla 11 Afectación del pago de impuestos

Respuestas	Frecuencia
Totalmente en desacuerdo	19
En desacuerdo	30
Neutral	225
De acuerdo	100
Totalmente de acuerdo	10
TOTAL	384

Figura 5 Afectación del pago de impuestos



Análisis:

El 58,6 % se mantuvo “neutral”, un 26 % respondió “de acuerdo” y un 2,6 % “totalmente de acuerdo”. Solo el 12,7 % manifestó desacuerdo.

Interpretación:

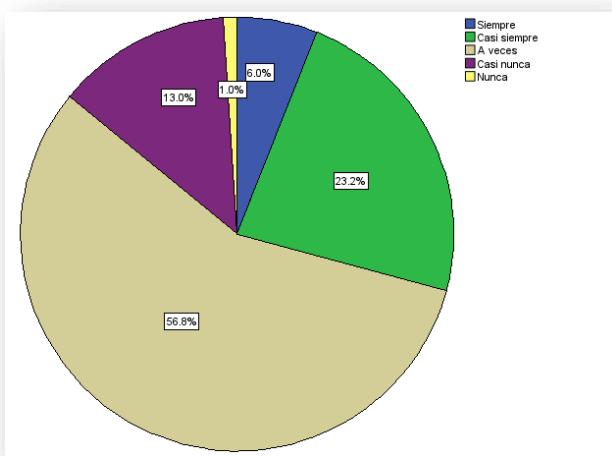
Además, más de un 25 % de los encuestados manifestó que la carga tributaria afecta negativamente la rentabilidad de su negocio. Este hallazgo se conecta con Quispe y Nina (2021), quienes concluyen que la carga y presión fiscal pueden impactar directamente en la liquidez, rentabilidad e inversión de los contribuyentes. La percepción de justicia tributaria también fue baja: solo el 6 % la consideró justa “siempre”, mientras que la mayoría se mantuvo neutral o en desacuerdo, lo que coincide con los planteamientos de Armijos (2021) sobre la débil aplicación del principio de capacidad contributiva en el régimen ecuatoriano.

6. ¿Considera que la carga tributaria actual es justa considerando sus ingresos y actividad económica?

Tabla 12 Carga tributaria justa o injusta

Respuestas	Frecuencia
Totalmente en desacuerdo	23
En desacuerdo	89
Neutral	218
De acuerdo	50
Totalmente de acuerdo	4
TOTAL	384

Figura 6 Carga Tributaria Justa



Análisis:

Un 56,8 % respondió “a veces”, seguido por un 23,2 % que dijo “casi siempre” y un 6 % “siempre”. Solo el 14 % consideró que “casi nunca” o “nunca” es justa.

Interpretación:

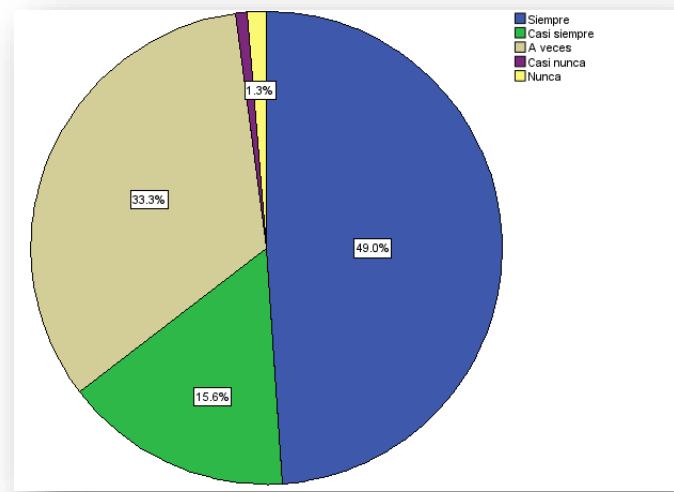
Predomina una percepción de justicia parcial en la tributación, lo cual puede interpretarse como una falta de progresividad o equidad en la forma en que se aplica la normativa fiscal.

7. ¿Con qué frecuencia declara todos los ingresos de su empresa de forma íntegra y transparente ante el SRI?

Tabla 13 Declaración de ingresos ante el SRI

Respuestas	Frecuencia
Siempre	188
Casi siempre	60
A veces	128
Casi nunca	3
Nunca	5
TOTAL	384

Figura 7 Declaración de ingresos ante el SRI



Análisis:

El 49 % declaró que siempre lo hace, un 15,6 % “casi siempre” y un 33,3 % “a veces”. Solo el 2,1 % admitió que rara vez o nunca lo hace.

Interpretación:

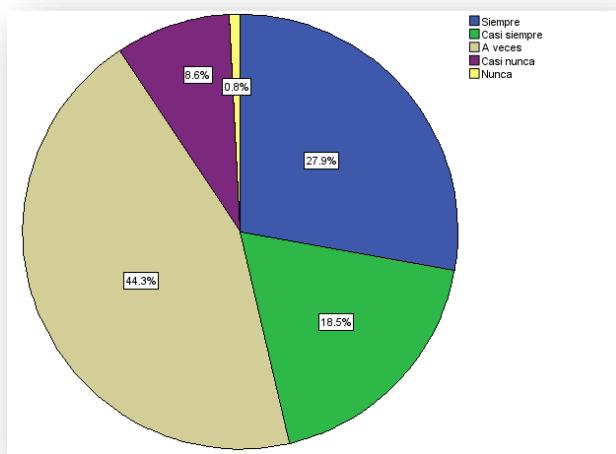
Aunque la mitad de los contribuyentes afirma cumplir plenamente con sus obligaciones, hay un tercio que no siempre reporta todos los ingresos, lo que sugiere presencia de evasión parcial o informalidad.

8. ¿Conoce usted adecuadamente las obligaciones tributarias que le han sido asignadas?

Tabla 14 Cultura Tributaria

Respuestas	Frecuencia
Siempre	107
Casi siempre	71
A veces	170
Casi nunca	33
Nunca	3
TOTAL	384

Figura 8 Cultura Tributaria



Análisis:

El 44,3 % respondió “a veces”, mientras que el 27,9 % dijo “siempre” y el 18,5 % “casi siempre”. Un 9,4 % reconoció un conocimiento escaso o nulo.

Interpretación:

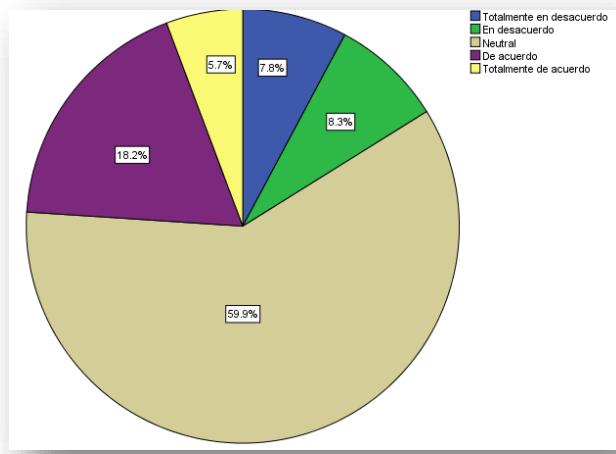
Existe una brecha significativa de conocimiento tributario, lo cual puede generar incumplimientos involuntarios y percepciones de carga excesiva por falta de orientación adecuada.

9. ¿Considera que el pago de los impuestos le impiden contratar más personal o ampliar operaciones?

Tabla 15 Impedimentos por el pago de impuestos

Respuestas	Frecuencia
Totalmente en desacuerdo	30
En desacuerdo	32
Neutral	230
De acuerdo	70
Totalmente de acuerdo	22
Total	384

Figura 9 Impedimentos por el pago de impuestos



Análisis:

Un 59,9 % se mantuvo “neutral”, un 18,2 % “de acuerdo” y un 5,7 % “totalmente de acuerdo”. Un 16,1 % expresó desacuerdo.

Interpretación:

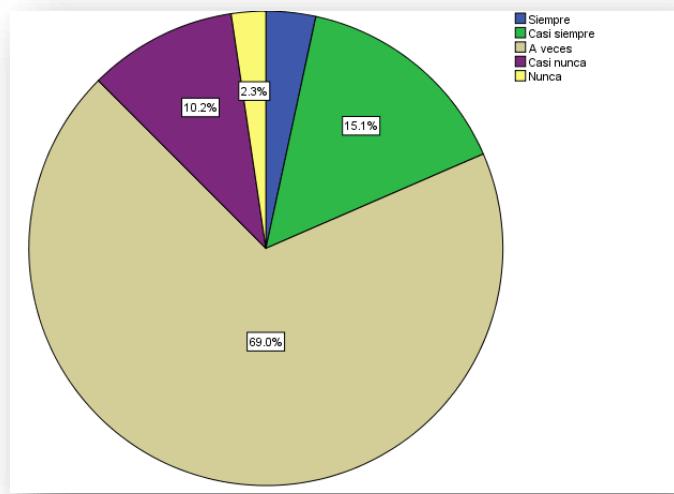
Aunque la mayoría no ve una relación directa entre impuestos y crecimiento, hay una proporción considerable que sí lo percibe como una limitante para expandirse o generar empleo.

10. ¿A tenido que reducir costos operativos por el peso de las obligaciones fiscales?

Tabla 16 Reducción de costos

Respuestas	Frecuencia
Siempre	13
Casi siempre	58
A veces	265
Casi nunca	39
Nunca	9
Total	384

Figura 10 Reducción de costos



Análisis:

El 69 % respondió “a veces”, seguido por un 15,1 % “casi siempre” y un 3,4 % “siempre”. Solo el 12,5 % indicó que esto rara vez o nunca sucede.

Interpretación:

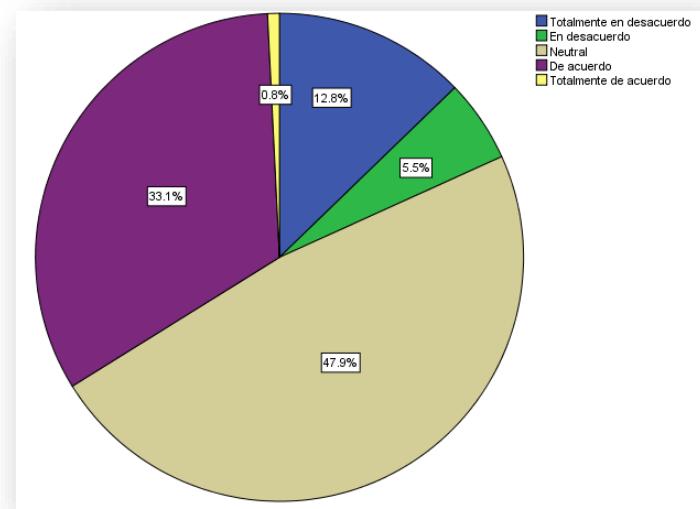
La carga tributaria ha obligado a una parte significativa de contribuyentes a ajustar sus costos, lo que sugiere una presión financiera real para las micro y pequeñas empresas.

11. ¿Considera que el monto que paga en impuestos es elevado en relación con sus ingresos?

Tabla 17 Percepción de pago de impuestos

Respuestas	Frecuencia
Totalmente en desacuerdo	49
En desacuerdo	21
Neutral	184
De acuerdo	127
Totalmente de acuerdo	3
Total	384

Figura 11 Percepción de pago de impuestos



Análisis:

Un 47,9 % fue “neutral”, un 33,1 % estuvo “de acuerdo” y un 0,8 % “totalmente de acuerdo”. El 18,3 % expresó algún grado de desacuerdo.

Interpretación:

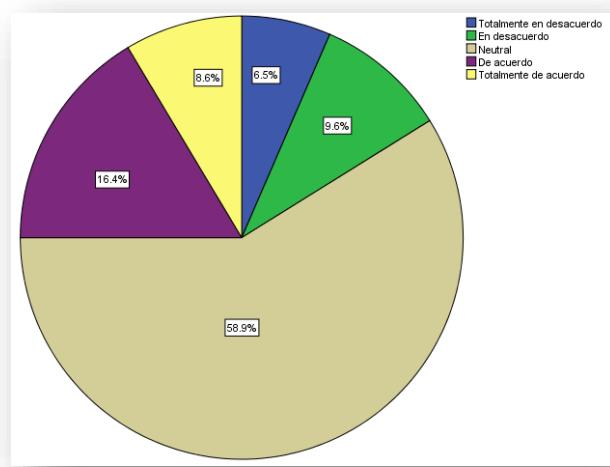
A pesar de cierta neutralidad, más de un tercio siente que el monto pagado en impuestos no se ajusta proporcionalmente a sus ingresos, lo que puede indicar falta de proporcionalidad o progresividad.

12. ¿Considera que la carga tributaria afecta la rentabilidad de su empresa?

Tabla 18 Carga Tributaria y Rentabilidad

Respuestas	Frecuencia
Totalmente en desacuerdo	25
En desacuerdo	37
Neutral	226
De acuerdo	63
Totalmente de acuerdo	33
Total	384

Figura 12 Carga Tributaria y Rentabilidad



Análisis:

El 58,9 % se mostró “neutral”, un 16,4 % “de acuerdo” y un 8,6 % “totalmente de acuerdo”. Solo el 16,1 % manifestó desacuerdo.

Interpretación:

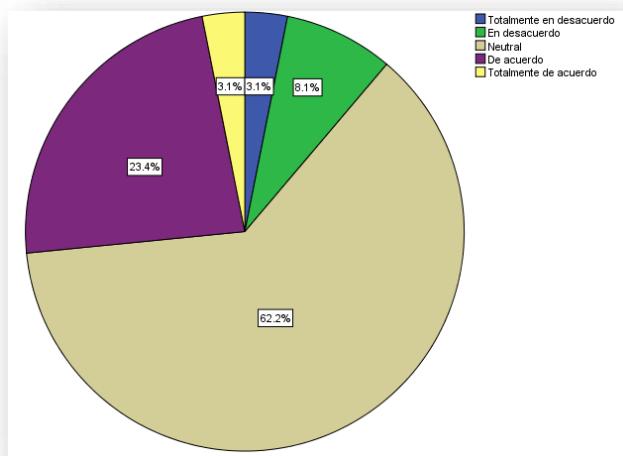
Aunque la mayoría no se pronuncia con claridad, un 25 % sí identifica una relación directa entre la carga tributaria y la rentabilidad, lo que refuerza el argumento del impacto económico de los impuestos.

13. ¿Considera que el régimen tributario al que pertenece limita el crecimiento de su negocio?

Tabla 19 Relación de Régimen con crecimiento empresarial

Respuestas	Frecuencia
Totalmente en desacuerdo	12
En desacuerdo	31
Neutral	239
De acuerdo	90
Totalmente de acuerdo	12
Total	384

Figura 13 Relación de Régimen con crecimiento empresarial



Análisis:

El 62,2 % respondió “neutral”, un 23,4 % “de acuerdo” y un 3,1 % “totalmente de acuerdo”. Un 11,2 % expresó desacuerdo.

Interpretación:

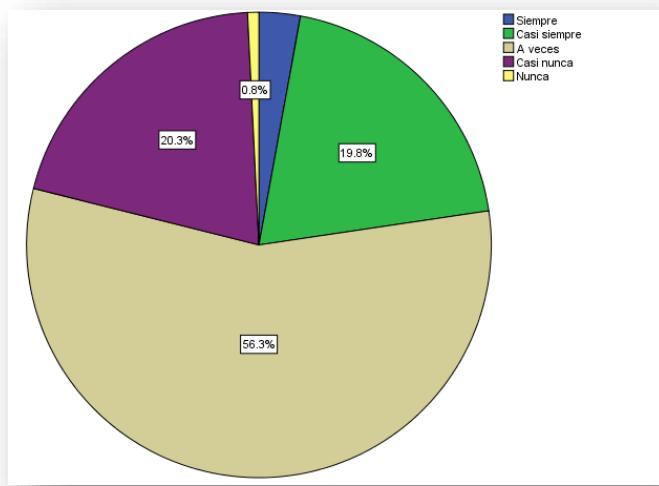
Casi una cuarta parte de los contribuyentes considera que el régimen al que están adscritos representa una barrera para el crecimiento, posiblemente por sus requisitos o limitaciones en deducciones.

14. ¿Está satisfecho con las condiciones del régimen tributario en el que se encuentra?

Tabla 20 Satisfacción del contribuyente con su Régimen

Respuestas	Frecuencia
Siempre	11
Casi siempre	76
A veces	216
Casi nunca	78
Nunca	3
Total	384

Figura 14 Satisfacción del contribuyente con su Régimen



Análisis:

El 56,3 % dijo estar satisfecho solo “a veces”, el 20,3 % “casi nunca” y el 19,8 % “casi siempre”. Solo el 2,9 % respondió “siempre”.

Interpretación:

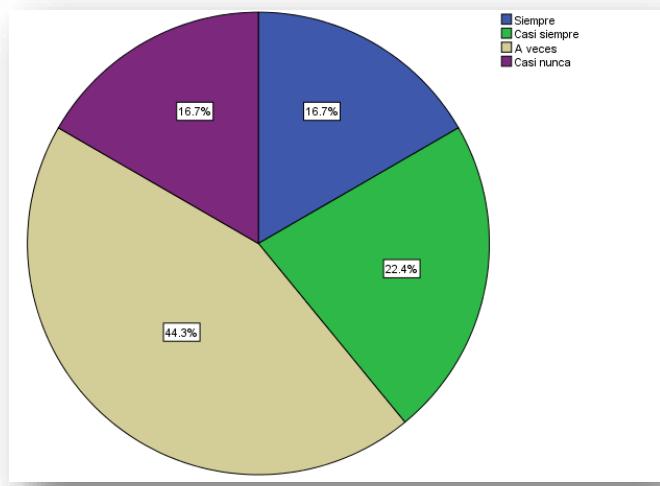
La satisfacción con el régimen tributario es limitada, lo que puede indicar deficiencias en la adaptación del sistema tributario a la realidad de cada tipo de contribuyente.

15. ¿Tiene los conocimientos contables y tributarios necesarios para gestionar sus impuestos?

Tabla 21 Gestión de ingresos propios

Respuestas	Frecuencia
Siempre	64
Casi siempre	86
A veces	170
Casi nunca	64
Nunca	0
Total	384

Figura 15 Gestión de ingresos propios



Análisis:

El 44,3 % respondió “a veces”, un 22,4 % “casi siempre”, un 16,7 % “siempre” y otro 16,7 % “casi nunca”.

Interpretación:

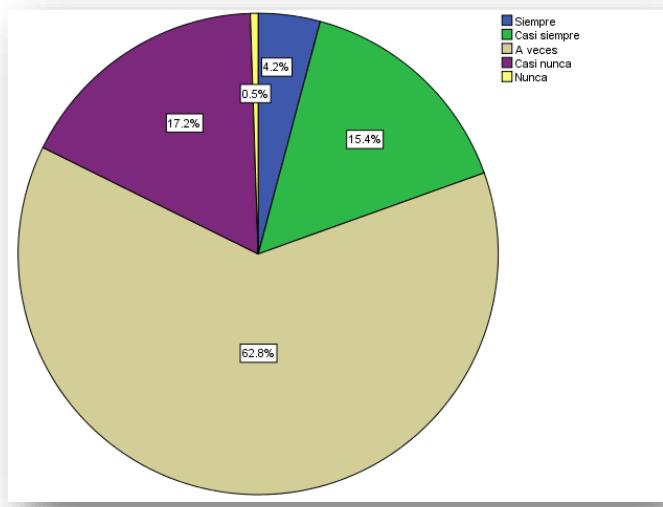
Existe una falta importante de formación contable y tributaria entre los contribuyentes, lo que limita su capacidad de cumplir correctamente y optimizar su situación fiscal.

16. ¿Considera que la normativa tributaria vigente es clara y fácil de entender?

Tabla 22 Entendimiento de la Normativa Tributaria

Respuestas	Frecuencia
Siempre	16
Casi siempre	59
A veces	241
Casi nunca	66
Nunca	2
Total	384

Figura 16 Entendimiento de la Normativa Tributaria



Análisis:

El 62,8 % respondió “a veces”, el 17,2 % “casi nunca” y el 15,4 % “casi siempre”. Solo el 4,2 % cree que siempre es clara.

Interpretación:

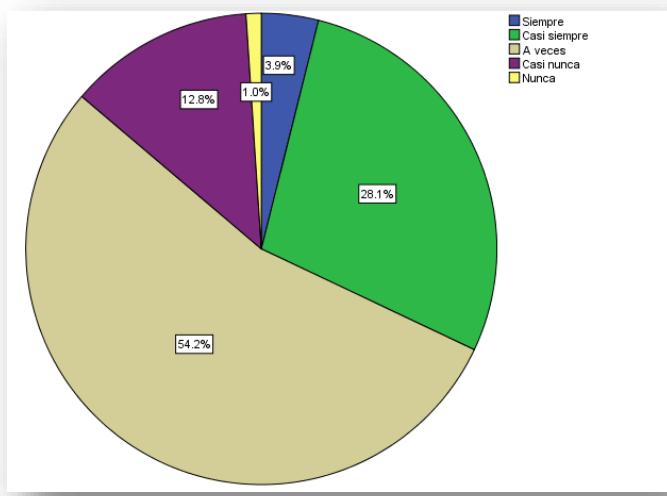
La normativa es percibida como poco comprensible, lo que puede generar errores, desinformación o dependencia de terceros para cumplir obligaciones fiscales.

17. ¿Está familiarizado con las reformas tributarias implementadas durante el año 2024?

Tabla 23 Familiarización con reformas tributarias

Respuestas	Frecuencia
Siempre	15
Casi siempre	108
A veces	208
Casi nunca	49
Nunca	4
Total	384

Figura 17 Familiarización con reformas tributarias



Análisis:

El 54,2 % dijo estar familiarizado “a veces”, un 28,1 % “casi siempre” y un 3,9 % “siempre”. El 13,8 % indicó que rara vez o nunca lo está.

Interpretación:

Existe un conocimiento limitado sobre las reformas tributarias recientes, lo cual puede dificultar la adaptación y cumplimiento, especialmente si no se realiza una adecuada socialización por parte del Estado.

4.2 Pruebas Estadísticas para el análisis e interpretación de datos

4.2.1 Kolmogorov-Smirnov

Sirve para comprobar variables cuantitativas, no categóricas como lo son los regímenes tributarios.

Figura 18 Prueba de Kolmogorov-Smirnov

Prueba de Kolmogorov-Smirnov para una muestra		
¿Considera que la carga tributaria afecta la rentabilidad de su empresa?		
N		384
Parámetros normales ^{a,b}	Media	3,11
	Desv. estándar	,925
Máximas diferencias extremas	Absoluta	,297
	Positivo	,297
	Negativo	-,291
Estadístico de prueba		,297
Sig. asin. (bilateral) ^c		<,001
Sig. Monte Carlo (bilateral) ^d	Sig.	<,001
	Intervalo de confianza al 99%	Límite inferior ,000 Límite superior ,000

Para poder determinar si la variable “¿Considera que la carga tributaria afecta la rentabilidad de su empresa?” indica una distribución normal, se aplicó la prueba de Kolmogorov-Smirnov. El resultado obtenido fue un valor de significancia de $p < 0,001$, lo cual indica que la variable no sigue una distribución normal ($p < 0,05$). En consecuencia, se suprime el supuesto de normalidad, por esta razón, se rechaza la hipótesis nula de normalidad.

4.2.2 Chi Cuadrado

Esta prueba arrojó un valor de 63,785 con $gl = 8$ y una significancia de $p < 0,001$, lo que indica una diferencia estadísticamente significativa entre el régimen tributario y la percepción sobre si la carga tributaria afecta la rentabilidad.

Figura 19 Prueba de Chi-Cuadrado de Pearson

Pruebas de chi-cuadrado			Significación asintótica (bilateral)
	Valor	gl	
Chi-cuadrado de Pearson	63,785 ^a	8	<,001
Razón de verosimilitud	63,142	8	<,001
Asociación lineal por lineal	4,287	1	,038
N de casos válidos	384		

a. 0 casillas (,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 6,38.

La hipótesis nula (que no hay relación entre régimen tributario y percepción de afectación a la rentabilidad) se rechaza. Esto confirma que el régimen al que pertenece un contribuyente sí

influye en cómo percibe el impacto de los impuestos sobre su rentabilidad, esto apoya directamente la hipótesis planteada anteriormente.

4.2.3 Kruskal-Wallis

Se aplicó la prueba de Kruskal-Wallis para comparar la percepción del monto de impuestos entre los tres regímenes tributarios: Régimen General, RIMPE Emprendedor y RIMPE Negocio Popular. Esta prueba no paramétrica es adecuada debido a la no normalidad de los datos (confirmada con Kolmogorov-Smirnov) y la naturaleza ordinal de las respuestas. Los resultados indicaron diferencias estadísticamente significativas en la percepción de la carga fiscal entre los grupos ($p < 0,05$).

Figura 20 Prueba de Kruskal-Wallis

Prueba de Kruskal-Wallis			
Rangos			
¿Considera que el monto que paga en impuestos es elevado en relación con sus ingresos?	¿A qué régimen tributario pertenece su empresa actualmente?	N	Rango promedio
¿Considera que el monto que paga en impuestos es elevado en relación con sus ingresos?	RIMPE Negocio Popular	98	169,05
	RIMPE Emprendedor	145	214,93
	Régimen General	141	185,73
	Total	384	

Estadísticos de prueba ^{a,b}	
¿Considera que el monto que paga en impuestos es elevado en relación con sus ingresos?	
H de Kruskal-Wallis	12,708
gl	2
Sig. asin.	.002

a. Prueba de Kruskal Wallis
b. Variable de agrupación: ¿A qué régimen tributario pertenece su empresa actualmente?

La prueba de Kruskal-Wallis confirma que los contribuyentes perciben de forma distinta el peso de los impuestos según el régimen tributario al que pertenecen. La prueba de Kruskal-Wallis indicó diferencias significativas en la percepción de carga tributaria entre los regímenes ($p < 0,05$), siendo el Régimen General el más percibido como oneroso. Este resultado coincide con lo planteado por Musgrave (1959), quien advierte que cuando un sistema no cumple con la función redistributiva de forma efectiva, se genera una carga fiscal desigual que impacta negativamente sobre la economía de los agentes más vulnerables.

4.2.4 ANOVA

Se aplicó un análisis de varianza (ANOVA) de un factor para determinar si existen diferencias significativas en la percepción del porcentaje de impuestos que los contribuyentes

consideran pagar, según el régimen tributario al que pertenecen. El resultado arrojó una significancia estadística ($F = 10,480$; $p < 0,001$), indicando que al menos uno de los regímenes presenta una percepción significativamente distinta en comparación con los otros.

Figura 21 Análisis de Varianza ANOVA

ANOVA					
¿Considera que el porcentaje de impuestos que debe pagar es alto?					
	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Entre grupos	12,321	2	6,161	10,480	<,001
Dentro de grupos	223,968	381	,588		
Total	236,289	383			

Figura 22 Tamaños de efecto ANOVA

	Tamaños de efecto ANOVA ^a			
		Estimación de puntos	Intervalo de confianza al 95%	
¿Considera que el porcentaje de impuestos que debe pagar es alto?	Eta cuadrado	,052	,015	,098
	Epsilon cuadrado	,047	,010	,094
	Omega cuadrado efecto fijo	,047	,010	,093
	Omega cuadrado efecto aleatorio	,024	,005	,049

a. Eta cuadrado y Epsilon cuadrado se estiman basándose en el modelo de efecto fijo.

Interpretación del ANOVA ($F = 10,480$; $p < 0,001$):

- **$F = 10,480$:** Este es el valor del estadístico F. En un ANOVA, un valor F alto sugiere que hay una mayor variabilidad entre los grupos (regímenes tributarios) que dentro de los grupos.
- **$p < 0,001$:** Este es el valor de significancia (p-value). Un p-value menor a 0,05 indica que la diferencia observada entre las medias de los grupos es estadísticamente significativa.

El ANOVA indica que existen diferencias estadísticamente significativas en la percepción de si el porcentaje de impuestos que deben pagar es alto entre al menos dos de los tres regímenes tributarios (RIMPE Negocio Popular, RIMPE Emprendedor y Régimen General). Es decir, no todos los regímenes perciben su carga fiscal de la misma manera. Este resultado justifica

plenamente la realización de las comparaciones múltiples (HSD Tukey) para identificar dónde residen esas diferencias.

4.2.5 TUKEY

Figura 23 Análisis TUKEY

Comparaciones múltiples						
Variable dependiente: ¿Considera que el porcentaje de impuestos que debe pagar es alto?						
HSD Tukey				Intervalo de confianza al 95%		
(I) ¿A que régimen tributario pertenece su empresa actualmente?	(J) ¿A que régimen tributario pertenece su empresa actualmente?	Diferencia de medias (I-J)	Error estándar	Sig.	Límite inferior	Límite superior
RIMPE Negocio Popular	RIMPE Emprendedor	,292*	,100	,010	,06	,53
	Régimen General	-,112	,101	,509	-,35	,13
RIMPE Emprendedor	RIMPE Negocio Popular	-,292*	,100	,010	-,53	-,06
	Régimen General	-,404*	,091	<,001	-,62	-,19
Régimen General	RIMPE Negocio Popular	,112	,101	,509	-,13	,35
	RIMPE Emprendedor	,404*	,091	<,001	,19	,62

*. La diferencia de medias es significativa en el nivel 0.05.

¿Considera que el porcentaje de impuestos que debe pagar es alto?

HSD Tukey^{a,b}

¿A que régimen tributario pertenece su empresa actualmente?	N	Subconjunto para alfa = 0.05	
		1	2
RIMPE Emprendedor	145	2,50	
RIMPE Negocio Popular	98		2,80
Régimen General	141		2,91
Sig.		1,000	,485

Se visualizan las medias para los grupos en los subconjuntos homogéneos.

a. Utiliza el tamaño de la muestra de la media armónica = 124,004.

b. Los tamaños de grupo no son iguales. Se utiliza la media armónica de los tamaños de grupo. Los niveles de error de tipo I no están garantizados.

1. Interpretación de las Comparaciones Múltiples (HSD Tukey):

La tabla HSD Tukey permite comparar cada par de grupos para identificar qué regímenes específicos difieren significativamente en su percepción de la carga fiscal

Variable dependiente: "¿Considera que el porcentaje de impuestos que debe pagar es alto?"

Análisis de cada comparación:

Tabla 24 Análisis comparativo entre regímenes según ANOVA

Comparación	Diferencia de Medias (I-J)	Valor p (Sig.)	Significancia	Interpretación
			Estadística	
RIMPE Negocio Popular vs. RIMPE Emprendedor	0,292*	0,010 (< 0,05)	Significativa	Los contribuyentes del RIMPE Negocio Popular perciben una carga fiscal significativamente más alta.
RIMPE Negocio Popular vs. Régimen General	-0,112	0,509 (> 0,05)	No significativa	No hay diferencia estadísticamente significativa en la percepción entre ambos regímenes.
RIMPE Emprendedor vs. RIMPE Negocio Popular	-0,292*	0,010 (< 0,05)	Significativa	Los del RIMPE Emprendedor perciben una carga fiscal significativamente más baja que los de Negocio Popular.
RIMPE Emprendedor vs. Régimen General	-0,404*	< 0,001	Altamente significativa	Los contribuyentes del RIMPE Emprendedor perciben una carga fiscal mucho menor que los del Régimen General.

Régimen General vs. RIMPE Negocio Popular	0,112	0,509 (> 0,05)	No significativa	No se evidencia diferencia significativa en la percepción de carga fiscal entre ambos regímenes.
Régimen General vs. RIMPE Emprendedor	0,404*	< 0,001	Altamente significativa	Los contribuyentes del Régimen General perciben una carga fiscal considerablemente más alta.

Impacto en el sector económico

Durante el desarrollo de la investigación se evidenció que el impacto de los regímenes tributarios no fue homogéneo entre los distintos sectores económicos. En el sector comercial, especialmente en negocios minoristas y tiendas de barrio, predominó el uso del RIMPE Negocio Popular, debido a sus obligaciones simplificadas y tarifa fija. Sin embargo, algunos contribuyentes de este régimen percibieron que el pago anual de \$60 era elevado en comparación con sus ingresos reales, lo cual puede afectar la sostenibilidad de actividades comerciales de baja escala.

En el sector servicios, como consultorías, oficios profesionales o técnicos, se registró una mayor presencia del RIMPE Emprendedor y del Régimen General, especialmente en aquellos casos donde los ingresos superaban los \$20.000 anuales. Estos contribuyentes señalaron una mayor carga formal, sobre todo en el Régimen General, lo que implicó la necesidad de contratar contadores o personal administrativo, lo cual incrementa los costos operativos.

Régimen favorable para contribuyentes

El Régimen General fue el que generó mayor presión tributaria, tanto en términos formales como económicos. Los contribuyentes de este régimen manifestaron la percepción más alta de

carga, con un 33,1 % de encuestados que consideraron que el impuesto era elevado en relación con sus ingresos. Además, un 69 % afirmó haber reducido costos operativos ocasionalmente para poder cumplir con sus obligaciones tributarias. Respecto a cuál régimen resultó más beneficioso para pequeños negocios, emprendedores o profesionales, la investigación permitió concluir que el RIMPE Emprendedor ofreció una mejor relación entre carga fiscal y capacidad operativa. Su esquema de tarifa progresiva, junto con una declaración anual y requisitos contables mínimos, representó una alternativa más equilibrada para negocios con ingresos medios y en crecimiento. En contraste, aunque el RIMPE Negocio Popular fue el más simplificado, su tarifa fija fue percibida como injusta en negocios con ingresos muy bajos, mientras que el Régimen General, aunque necesario para ciertos niveles de actividad, impuso mayores costos y obligaciones.

Ventajas y desventajas de los Regímenes Tributarios

Entre las ventajas del RIMPE Negocio Popular se destacan su simplicidad y bajos requerimientos formales, lo cual facilita la inclusión de pequeños negocios en el sistema tributario. No obstante, su desventaja principal radica en la rigidez de la tarifa fija, sin considerar ingresos reales. El RIMPE Emprendedor ofreció como ventaja una mayor proporcionalidad y menor carga administrativa, pero puede presentar desventajas cuando los ingresos superan ciertos límites, ya que el paso al Régimen General puede resultar abrupto y oneroso. Finalmente, el Régimen General tiene como ventaja una estructura completa que permite deducir gastos, lo cual es útil para empresas consolidadas; sin embargo, su desventaja principal es el alto nivel de formalidad y la complejidad de su cumplimiento, lo que representa una carga adicional para pequeños contribuyentes.

CAPÍTULO V

5. Conclusiones y recomendaciones

5.1 Conclusiones

- En el período 2024, se pudo observar la coexistencia de 3 regímenes tributarios en el Ecuador, los cuales fueron: el Régimen General, el RIMPE Emprendedor y el RIMPE Negocio Popular. Cada régimen presentó cualidades distintas, lo que diferenciaba una de otra, obligaciones y niveles de formalidad. El Régimen General exige contabilidad completa, declaraciones mensuales de IVA e Impuesto a la Renta, y mayores controles, lo que incrementa su carga administrativa. El RIMPE Emprendedor, en cambio, aplica una tarifa progresiva anual con menores exigencias contables, mientras que el RIMPE Negocio Popular impone una tarifa fija de 60 dólares anuales y no requiere llevar contabilidad, lo que lo convierte en el régimen más simplificado. Esta segmentación normativa busca adaptarse al nivel económico del contribuyente, sin embargo, genera efectos diferenciados en la gestión y percepción de la carga tributaria.
- En lo que respecta a la percepción sobre la carga fiscal, los contribuyentes del Régimen General fueron quienes reportaron los niveles más altos de inconformidad. Un 33,1 % señaló estar de acuerdo —o totalmente de acuerdo— con que los impuestos resultan elevados en proporción a sus ingresos. Además, un 69 % afirmó haber tenido que reducir sus costos operativos en más de una ocasión debido a esta presión tributaria. Estos resultados reflejan que no se trata solo de una percepción, sino de un impacto real que afecta la rentabilidad e incluso la continuidad de muchas micro y pequeñas empresas. En comparación, quienes pertenecen al RIMPE Emprendedor mostraron una percepción intermedia, mientras que los contribuyentes del RIMPE Negocio Popular —aunque con menos obligaciones formales— indicaron que el pago anual fijo puede ser desproporcionado, especialmente en actividades de bajo volumen o ingresos irregulares. Esto sugiere que, incluso dentro de un régimen simplificado, pueden existir distorsiones que afectan la justicia tributaria.
- Para comprender mejor el efecto de los distintos regímenes sobre la carga fiscal percibida, se aplicaron herramientas estadísticas como la prueba de Kruskal-Wallis, ANOVA de un factor y la prueba post hoc de Tukey. Los resultados mostraron diferencias significativas

entre los grupos, especialmente entre el Régimen General y el RIMPE Emprendedor, confirmando así la hipótesis planteada en esta investigación. Esto demuestra que el impacto no solo se da en términos cuantitativos —por los montos a pagar o las obligaciones formales—, sino también en lo cualitativo: el nivel de carga percibida y la satisfacción del contribuyente. Mientras el Régimen General exige más formalidades y presenta mayores cargas económicas, el RIMPE Negocio Popular, aunque más simple, no siempre se ajusta a la realidad de quienes tienen ingresos bajos o variables. En definitiva, los regímenes no afectan por igual a todos los contribuyentes, lo que abre la puerta a cuestionamientos sobre la equidad y eficiencia del sistema tributario.

5.2 Recomendaciones

- Al Servicio de Rentas Internas (SRI), desarrollar campañas informativas dirigidas específicamente a cada tipo de régimen, utilizando tanto medios virtuales como presenciales. Esto permitiría mejorar la cultura tributaria y reducir errores frecuentes en el cumplimiento de las obligaciones.
- Al Ministerio de Economía y Finanzas, analizar con mayor profundidad cómo afecta la carga fiscal a los contribuyentes del Régimen General. Sería pertinente que implemente medidas de alivio temporal, como deducciones por generación de empleo o reinversión de utilidades, que permitan compensar el esfuerzo tributario de estos sectores.
- Al SRI y al Comité de Política Tributaria, visar las tarifas presuntivas aplicadas en el RIMPE Negocio Popular. Considerar un esquema más progresivo —que se ajuste mejor a la capacidad de pago real de cada contribuyente— podría ayudar a construir un sistema más justo, proporcional y sostenible.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre, R. (22 de Octubre de 2009). *El Tributo en el Ecuador*. Obtenido de
<https://derechoecuador.com/el-tributo-en-el-ecuador/>
- Alcivar, M., Balseca, P., & Ferrin, H. (2022). La contabilidad y la cultura en los comerciantes de mercados populares. *Journal Business Science*, 32-42.
- Almeida, D. (2024). El papel de la administración tributaria en la gestión de la carga fiscal en Ecuador. En D. Almeida, *El papel de la administración tributaria en la gestión de la carga fiscal en Ecuador*. (págs. 25-42). Análisis y Políticas. Obtenido de
<https://doi.org/10.24680/ap.v16i1.25>
- Andrade Donoso, M. S., & Cevallos Caza, K. (2020). Cultura tributaria en el Ecuador y la sostenibilidad fiscal. *Revista ERUDITUS*, 1(1), 49-62.
doi:<https://doi.org/10.35290/re.v1n1.2020.290>
- Antazu, A., & Pezo, L. (2020). Libros contables electrónicos y facturación electrónica como tendencia en la fiscalización. *Revista de Administración y Economía*, 2(2), 52-69.
doi:<https://doi.org/10.33996/panel.v2i2.6>
- Arias Gonzales , I. P., Ruiz Salgado, M. V., & Puente Riofrío, M. I. (2020). *Teoría y práctica Tributaria* (Primera ed.). Riobamba, Ecuador: Universidad Nacional de Chimborazo.
- Armijos, P. (2022). La importancia del principio de capacidad contributiva en el régimen tributario ecuatoriano. *Revista de Derecho*, 20.
doi:<http://dx.doi.org/10.32719/26312484.2021.36.8>

Avendaño Cruzado, J. (2018). *Incidencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria de las micro y pequeñas empresas rubro ferretero del Distrito de Tocache*. [Tesis de pregrado], Universidad Católica los Ángeles de Chimbote., Huanuco. Obtenido de

<https://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/14234?show=full>

Banco Interamericano de Desarrollo, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, y Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. (2023). *Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2022*. doi:<http://dx.doi.org/10.18235/0004894>

Bracho Dúran, M. C., Cárdenas, A., & Vergara, J. (2021). Evaluación del cumplimiento de deberes formales en impuesto (I.S.L.R) E (I.V.A) en Thronson Internacional de Venezuela. *Revista FACE de la Facultad De Ciencias Económicas Y Empresariales*, 20(1), 21-36. doi:<https://doi.org/10.24054/face.v20i1.463>

Bravo, A., & Peres, C. (2011). *Construindo a ponte de ouro entre a Receita Federal do Brasil e o contribuinte: os resultados de uma pesquisa-ação*. ESAF: Brasilia. Obtenido de <https://repositorio.enap.gov.br/jspui/bitstream/1/4599/1/2%C2%BA%20lugar%20do%2010%C2%BA%20Premio%20RFB.pdf>

Bunge, M. (1969). *La investigación científica*. Barcelona: Ediciones Ariel. Obtenido de <https://archive.org/details/BungeMarioLaInvestigacionCientificaSuEstrategiaYSuFilosofia>

Carvajal Fierro, C. A. (06 de Noviembre de 2023). Importancia de la cultura tributaria para minimizar impuestos en el Ecuador: Importance of tax culture to minimize taxes in

Ecuador . *Revista INSTA MAagazine I+D*, 6(1). Obtenido de

<http://revista.redinsta.com/index.php/instamagazine/article/view/49>

Código Tributario. (20 de Junio de 2023). [CT]. (*Suplemento del Registro Oficial No. 335*).

Ecuador. Obtenido de https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/ecfc5e70-e0cf-4f52-b2ba-8c4fc8035f68/Codigo_Tributario_20_junio_2023.pdf

Córdova, E. (2024). Impacto de los regímenes tributarios en la carga fiscal de los contribuyentes en Ecuador. En E. Córdova, *Impacto de los regímenes tributarios en la carga fiscal de los contribuyentes en Ecuador*: (págs. 150-175). Revista de Ciencias Económicas. Obtenido de <https://doi.org/10.12345/rce.v15i2.150>

Cronbach, L. (1951). Coeficiente Alfa y la Estructura Interna de las Pruebas. *Scientific Research*, 297-334. doi:<https://doi.org/10.1007/BF02310555>

Espinoza Díaz, Y. S., Rodríguez Torrez, G. T., Díaz Díaz, F., & Porras Mejía, E. (2022). Cultura tributaria como estrategia para prevenir el incumplimiento de los deberes formales del contribuyente. *Revista Apuntes Contables*, 31(9), 153-171. doi:<https://doi.org/10.18601/16577175.n31.09>

Estrada Frías, S. (2023). *Análisis de la cultura tributaria con base en los aspectos que condicionan o coadyuvan su fortalecimiento*. [Tesis de Maestría en Derecho Tributario], Quito. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/9156/1/T4003-MDT-Estrada-Analysis.pdf>

Garibay, B. (2021). *La cultura tributaria y las obligaciones tributarias en las MYPES del sector abarrotero en el distrito de Ayacucho*. [Tesis para obtener el título de contador público],

Universidad César Vallejo, Lima- Perú. Obtenido de
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/63786/Garibay_HBD-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y#:~:text=Asimismo%2C%20se%20distinguen%20tres%20dimensiones,la%20cooperaci%C3%B3n%20y%20la%20responsabilidad.

Gauss, C. (8 de Febrero de 1809). *Theoria Motus Corporum Coelestium in sectionibus conicis solem ambientum*. Hamburgo: Perthes et Besser. Obtenido de Question Pro:
https://archive.org/details/bub_gb_ORUOAAAAQAAJ/page/n3/mode/2up

González, M. &. (2023). Análisis comparativo de regímenes tributarios y su efecto en la equidad fiscal en Ecuador. En M. &. González. Journal of Taxation Studies. Obtenido de
<https://doi.org/10.1111/jts.2023.29.1.75>

Guallpa Uzhca, N. C., Peralta Yumbla, R. E., Yamasqui Chávez, R. D., & Giler Escandón, L. V. (2020). Causas del incumplimiento de los deberes formales de contribuyente: Caso Azogues. *Revista 593 Digital Publisher CEIT*, 5(5), 114-130.
doi:<https://doi.org/10.33386/593dp.2020.5.261>

Gutiérrez, S. (2021). *La cultura tributaria y las obligaciones tributarias en los comerciantes del centro comercial "Polvos Rosados" - TACNA, 2019*. [Tesis de Maestría en Maestría en Contabilidad , Tributación y Auditoría], Universidad Privada Tacna, Tacna- Perú.
Obtenido de

<https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/2086/Gutierrez-Urrutia-Sandy.pdf?sequence=1>

Herbas Torrico, B., & González Rocha, E. (Noviembre de 2020). Análisis de las causas del cumplimiento y evasión. (U. C. Boliviana, Ed.) *Revista Perspectivas*(46), 119-184.

Obtenido de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1994-37332020000200006&lng=es&tlang=es.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. d. (2006). *Metodología de la investigación* (4 ed.). México, México: Mc Graw Hill. Obtenido de <http://187.191.86.244/rceis/registro/Metodolog%C3%ADA%20de%20la%20Investigaci%C3%B3n%20SAMPIERI.pdf>

Jiménez, L. (2023). Evaluación de los incentivos fiscales en Ecuador y su efecto sobre la carga tributaria. En L. Jiménez, *Evaluación de los incentivos fiscales en Ecuador y su efecto sobre la carga tributaria*. (págs. 33-50). Journal of Business Economics. Obtenido de <https://doi.org/10.54321/jbe.v22i1.33>

Ley de Régimen Tributario Interno. (20 de Junio de 2023). [LRTI]. (*Suplemento del Registro Oficial 335*). Ecuador. Obtenido de https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/1c04850c-093e-44bf-ba98-e9bc8baae57e/Ley_Regimen_Tributario_Interno_20_jun_2023.pdf

López, R. (2023). Reformas tributarias y su impacto en la estructura fiscal de Ecuador. En R. López, *Reformas tributarias y su impacto en la estructura fiscal de Ecuador*. (págs. 205-220). Estudios de Economía Aplicada. Obtenido de <https://doi.org/10.56789/eea.v18i4.205>

Martínez, A. (2024). Los regímenes simplificados y su efecto en la carga fiscal de los contribuyentes. En A. Martínez, *Los regímenes simplificados y su efecto en la carga fiscal de los contribuyentes*. (págs. 95-110). Revista de Administración Pública. Obtenido de <https://doi.org/10.23456/rap.v12i3.95>

Mayorga, L. A. (2022). *Manual de Metodología de la investigación*. Cusco: Yachay.

Morles, V. (2002). Sobre la metodología como ciencia y el método científico: un espacio polémico. *Revista de Pedagogía*. Obtenido de

https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-97922002000100006

Musgrave, R. (1959). Musgrave 1959 The Theory of Public Finance.pdf. En R. Musgrave, *The Theory of Public Finance: A study in Public Economy* (pág. 646). New York: McGraw-Hill. Obtenido de <https://www.desmarais-tremblay.com/Resources/Musgrave%201959%20The%20Theory%20of%20Public%20Finance.pdf>

Narvaez, M. (4 de Mayo de 2022). *QuestionPro*. Obtenido de

<https://www.questionpro.com/blog/es/prueba-de-chi-cuadrado-de-pearson/>

Ponce, F. &. (2024). La influencia de los regímenes tributarios en la formalización de empresas en Ecuador. En F. &. Ponce, *La influencia de los regímenes tributarios en la formalización de empresas en Ecuador*. (págs. 102-120). Revista de Negocios. Obtenido de <https://doi.org/10.67890/rn.v10i3.102>

Proaño, W. P., & Rodriguez, J. J. (2023). Cultura tributaria y obligaciones fiscales en comerciantes del cantón ""Puerto López"". *Revista Científica Arbitrada Multidisciplinaria PENTACIENCIAS*, 5(3), 279-292. doi:<https://doi.org/10.59169/pentaciencias.v5i3.539>

Reglamento de Aplicación a la Ley del Regimen Tributario Interno. (24 de Noviembre de 2023). *[RLRTI]*. Obtenido de (Segundo Suplemento del Registro Oficial 444).

Reglamento de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios. (2015).

Ecuador. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/f3650927-c9e2-4985-a138-2b9ca3194c06/REGLAMENTO+DE+COMPROBANTES+DE+VENTA+RETENCI%D3N+Y+DOCUMENTOS+COMPLEMENTARIOS.pdf>

Roco Videla, Á., Flores , S. V., Olguin Barraza, M., & Msureira Carsalade, N. (2024). Alpha de cronbach y su intervalo de confianza. *CARSALADE*, 270-271.

doi:<https://dx.doi.org/10.20960/nh.04961>.

Romero Carazas, R., Chambilla Choqueahua, M., Santivañez Villavicencio, Y. M., Santos Maldonado, A. B., & Ugarte Portuondo, W. A. (2022). La cultura y las obligaciones tributarias en una empresa peruana. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(4), 2379-3292. Obtenido de https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i4.2833

Ruiz Calleja, J. M. (s.f.). *Universidad de Colima*. Obtenido de Glosario de términos de uso frecuente en la investigación.

Sampieri, R. H., Collado, C. F., & Lucio, P. B. (2014). *Metodología de la investigación*. Barcelona: McGraw-Hill Interamericana. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=775008>

Sanandrés , L., Ramírez Garrido, R., & Sánchez Chávez, R. (2019). La planificación tributaria como herramienta para mejorar los procesos en las organizaciones. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*(4). Obtenido de <https://www.eumed.net/rev/oel/2019/04/planificacion-tributaria-organizaciones.html>

Sánchez , C. A. (Enero de 2023). *ResearchGate*. doi:10.13140/RG.2.2.23329.48483

Sánchez, T. (2024). La carga fiscal y los regímenes de retención en la fuente en Ecuador. En T. Sánchez, *La carga fiscal y los regímenes de retención en la fuente en Ecuador*. (págs. 80-100). Revista de Ciencias Sociales. Obtenido de <https://doi.org/10.98765/rcs.v14i2.80>

Santillán Silva, M. (Julio-Diciembre de 2022). Cultura tributaria en los comerciantes del mercado La Condamine de la ciudad de Riobamba. *Apuntes Contables*(3), 101-112.
doi:<https://doi.org/10.18601/16577175.n30.07>

Servicio De Rentas Internas. (2018a). *Guía para el docente. Yo construyo mi Ecuador*, 1-72. Quito, Pichincha, Quito: Departamento de servicios tributarios del SRI, et.al. Obtenido de Guía para docentes. Yo construyo mi Ecuador [Archivo PDF].:
<https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/4ff998e2-2ee3-4202-9786-3f9fa99dcee0/Yo%20construyo%20mi%20Ecuador%20quinto%20a%C3%B3lo.pdf>

Servicio de Rentas Internas. (2018b). *Mi Guía Tributaria - Deberes Formales* (Sexta Edición ed.). Quito, Ecuador. Obtenido de [https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/9f6d595e-3547-41a8-9a24-825561b81d73/Gu%c3%ada%20Tributaria%201%20-%20Deberes%20formales%20\(personas%20naturales%20no%20obligadas%20a%20llevar%20contabilidad\).pdf](https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/9f6d595e-3547-41a8-9a24-825561b81d73/Gu%c3%ada%20Tributaria%201%20-%20Deberes%20formales%20(personas%20naturales%20no%20obligadas%20a%20llevar%20contabilidad).pdf)

Servicio de Rentas Internas. (Enero- Diciembre de 2023). *Informe de labores de gestión institucional*. Servicio de Rentas Internas, Departamento de asistencia al ciudadano. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco->

internet/descargar/b090a309-8050-4bf5-b264-
aa7895ad7cd4/InformeLabores%20SRI%20Ene-Dic2023.pdf

Smith, A. (1776). *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*. (E. Cannan, Ed., & G. Franco , Trad.) Fondo de Cultura Económica.

Smith, A. (1776). Una Investigación sobre la Naturaleza y las causas de la Riqueza de las Naciones. En A. Smith, *La Riqueza de las Naciones* (pág. 800). Londres: W. Strahan.

Obtenido de

https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=GFMCEQAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT4&dq=adam+smith&ots=WdbqT9qG0z&sig=rhMko0CiCcokeV_h67GZydFj9LI#v=onepage&q=adam%20smith&f=false

SRI. (05 de Enero de 2022). *RÉGIMEN SIMPLIFICADO PARA EMPRENDEDORES Y NEGOCIOS PARA EMPRENDEDORES Y NEGOCIOS POPULARES (RIMPE) YA ESTÁ VIGENTE*. Quito, Ecuador. Obtenido de [https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/770f9c6a-080b-4402-8e5a-542112e2326f/BOLET%C3%89GIMEN%20SIMPLIFICADO%20PARA%20EMPRENDEDORES%20Y%20NEGOCIOS%20POPULARES%20\(RIMPE\)%20YA%20EST%C3%89VIGENTE.pd](https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/770f9c6a-080b-4402-8e5a-542112e2326f/BOLET%C3%89GIMEN%20SIMPLIFICADO%20PARA%20EMPRENDEDORES%20Y%20NEGOCIOS%20POPULARES%20(RIMPE)%20YA%20EST%C3%89VIGENTE.pd)

Torres, B. (2023). Desafíos de la carga fiscal en el contexto de los regímenes tributarios en Ecuador. En B. Torres, *Desafíos de la carga fiscal en el contexto de los regímenes tributarios en Ecuador*. (págs. 150-166). Revista de Estudios Fiscales. Obtenido de <https://doi.org/10.11223/ref.v11i2.150>

Trifan, V. A., Szentesi, S. G., Cuc, L. D., & Pantea, M. F. (2023). Assessing Tax Compliance Behavior Among Romanian Taxpayers: An Empirical Case Study. *SAGE Open*, 13(3), 1-21. doi:<https://doi.org/10.1177/21582440231195676>

Tuapanta Dacto, J. V., Duque Vaca, M. A., & Mena Reinoso, A. P. (2017). ALFA DE CRONBACH PARA VALIDAR UN CUESTIONARIO DE USO DE TIC EN DOCENTES UNIVERSITARIOS. *Revista mktDescubre-ESPOCH FADE*(10), 37-48.
Obtenido de <https://core.ac.uk/download/pdf/234578641.pdf>

Valdiezo, J. (2019). *Análisis urbano de los mercados populares de la ciudad de Riobamba caso de estudio mercado la Merced*. Tesis para optar por el título de arquitecto, Universidad Nacional de Chimborazo, Riobamba. Obtenido de
<http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/6151/2/ANALISIS%20URBANO%20DE%20LOS%20MERCADOS%20DE%20RIOBAMBA%20CASO%20DE%20ESTUDIO%20MERCADO%20SANTA%20ROSA..pdf>

Vega, S. (2023). Análisis de la carga fiscal: Comparación entre regímenes ordinarios y simplificados en Ecuador. En S. Vega, *Análisis de la carga fiscal: Comparación entre regímenes ordinarios y simplificados en Ecuador*. (págs. 67-85). Revista de Finanzas Públicas. Obtenido de <https://doi.org/10.13579/rfp.v9i2.67>

ANEXOS

Encuesta sobre Régimen Tributario

B I U G K

La presente encuesta es realizada plenamente con fines académicos para obtener información sobre los regímenes tributarios y la carga fiscal en los contribuyentes del Ecuador, para un trabajo de investigación de la Universidad Nacional de Chimborazo.

¿A qué provincia pertenece? *

Texto de respuesta corta _____

¿A qué régimen tributario pertenece su empresa actualmente? *

RIMPE Negocio Popular
 RIMPE Emprendedor
 Régimen General

¿Cuál es la actividad principal de su empresa? ***

Comercio
 Servicios
 Industria
 Otro: _____

¿Considera que el porcentaje de impuestos que debe pagar es alto? *

Siempre
 Casi siempre
 A veces
 Casi nunca
 Nunca

¿Considera que el monto que paga en impuestos afecta negativamente las finanzas de su empresa? ***

Totalmente en desacuerdo
 En desacuerdo
 Neutral
 De acuerdo
 Totalmente de Acuerdo

¿Considera que la carga tributaria actual es justa considerando sus ingresos y actividad económica? *

Siempre
 Casi siempre
 A veces
 Casi nunca
 Nunca

III
¿A declarado todos los ingresos de su empresa de manera transparente ante el SRI? *

- Siempre
- Casi siempre
- A veces
- Casi nunca
- Nunca

IV
¿Conoce usted adecuadamente las obligaciones tributarias que le han sido asignadas? *

- Siempre
- Casi siempre
- A veces
- Casi nunca
- Nunca

V
¿Considera que el pago de impuestos le impide contratar más personal o ampliar operaciones? *

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Neutral
- De acuerdo
- Totalmente de Acuerdo

VI
¿A tenido que reducir costos operativos por el peso de las obligaciones fiscales? *

- Siempre
- Casi siempre
- A veces
- Casi nunca
- Nunca

VII
¿Considera que el monto que paga en impuestos es elevado en relación con sus ingresos? *

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Neutral
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

VIII
¿Considera que la carga tributaria afecta la rentabilidad de su empresa? *

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Neutral
- De acuerdo
- Totalmente de Acuerdo

¿Considera que el régimen tributario al que pertenece limita el crecimiento de su negocio? *

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Neutral
- De acuerdo
- Totalmente de Acuerdo

¿Está satisfecho con las condiciones del régimen tributario en el que se encuentra? *

- Siempre
- Casi siempre
- A veces
- Casi nunca
- Nunca

¿Tiene los conocimientos contables y tributarios necesarios para gestionar sus impuestos? *

- Siempre
- Casi siempre
- A veces
- Casi nunca
- Nunca

¿Considera que la normativa tributaria vigente es clara y fácil de entender? *

- Siempre
- Casi siempre
- A veces
- Casi nunca
- Nunca

Encuesta aplicada a los contribuyentes de Ecuador.

Realizado por: Bryan Balseca